CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600102489-2024 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN; S-CI-278-2024 PARA CORNARE

INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MENSUAL No.8

MAYO 2025

Presentado por:

Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos

CORNARE

El Santuario – Antioquia

Julio, 2025

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

Fecha de inicio del contrato:	Fecha de terminación del contrato:
25 de septiembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Fecha modificatoria 1:	**Fecha de terminación modificatorio 1:**
27 de diciembre 2024	31 de mayo 2025
Fecha modificatoria 2:	**Fecha de terminación modificatorio 2:**
30 de mayo 2025	31 de agosto 2025

Recibo a satisfacción por Supervisor y/o Interventor	Fecha de entrega al SIAMED	Custodia documento original
Nombre: Angela María Uribe Bravo	08 de julio de 2025	Sistema de Información Ambiental de Medellín - SIAMED
Firma:		

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

FEDERICO ANDRÉS GUTIERREZ ZULUAGA

Alcalde

ELIZABETH CORAL DUQUE

Secretaria de Medio Ambiente (E)

CARLOS ALBERTO VELAZQUEZ LOPEZ

Subsecretario/a de Gestión Ambiental

ESTEBAN JARAMILLO RUIZ

Subsecretario/a de Recursos Naturales Renovables

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

EQUIPO DE TRABAJO

ANGELA MARÍA URIBE BRAVO

Supervisora

CONTRATISTA

CORNARE

EQUIPO DE TRABAJO

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ Director CORNARE; DAVID ECHEVERRI LÓPEZ Coordinador de la supervisión del convenio; ALBEIRO DE JESÚS LOPERA HENAO Supervisor del convenio; NELLY YOJANA SERNA GÓMEZ Apoyo a la supervisión; CLAUDIA ELENA ALVAREZ SALDARRIAGA, Coordinadora; LUZ ADRIANA SOTO ARISTIZÁBAL Profesional administrativa y financiera; LAURA AGUDELO VILLA Profesional forestal; YENIFER TOBÓN GÓMEZ Profesional jurídica; CARLOS MARIO DE JESÚS GUTIÉRREZ MEJÍA Profesional agropecuario; JULIÁN FELIPE VERA HERNÁNDEZ Profesional SIG; CAROLINA VANEGAS ESCUDERO Tecnóloga de apoyo / campo; EDUARD ANDRÉS POSADA VERGARA Tecnólogo de apoyo / campo; TANIA VANESA MACIAS GIRALDO Tecnóloga de apoyo / campo; EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI Tecnólogo de apoyo / campo; YANETH VIVIANA VALENCIA TOBÓN Promotora ambiental; PAULA INÉS GARCÍA BEDOYA Promotora ambiental; SONIA YANET PATIÑO OROZCO Promotora ambiental.

ESPACIO EN BLANCO

TABLA DE CONTENIDO.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 11
INFORMACIÓN DEL ASOCIADO: 12
INTRODUCCIÓN 13
1 UBICACIÓN 15
2 AVANCE FISICO 17
3 COMPONENTE TÉCNICO 19
3.1 Caracterización de Predios – Técnicos de Campo 19
3.2 Seguimiento a Predios Vinculados al PSA – Técnicos de Campo 19
3.3 Sistema de Información Geográfica – Profesional SIG 21
3.4 Jurídico – Profesional Jurídico 25
3.5 Social – Profesional Social 25
4 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA 25
4.1 Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2 25
4.2 Línea 2. Implementación Restauración Productiva 32
5 COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO 32
5.1 Transporte para el personal, insumos y herramientas 32
5.2 Talleres de formación agroecológica 32
5.3 Desarrollo de estrategia de comunicaciones 33
5.4 Papelería, logística, materiales, equipos 33
5.5 Prendas Distintivas 33
6 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 34
6.1 Informe administrativo 34
6.1.1 Contratos de Prestación de Servicios 34
6.1.2 Operadores y Proveedores 36
6.2 Informe financiero 36
6.2.1 Presupuesto 37

6.2.2 Avance ejecución presupuestal 40
6.2.3 Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000) 54
7 INFORME JURIDICO 55
8 RETOS Y DIFICULTADES 57
9 CONCLUSIONES 58

ESPACIO EN BLANCO

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución de Predios por Municipio proyecto Cuencas Abastecedoras Externas 15

Ilustración 2. Ubicación general de las áreas del proyecto. 16

Ilustración 3. Fotografías tomadas en visita de verificación siembras restauración silvopastoril. 20

Ilustración 4. Propuesta prendas distintivas para equipo técnico CI-278-2024 33

ESPACIO EN BLANCO

TABLAS

Tabla 1. Cronograma de actividades desarrolladas de noviembre/2024 a mayo/2025 17
Tabla 2. Visitas de seguimiento a predios de restauración silvopastoril. 20
Tabla 3. Consolidado de usuarios validados por el SIG 21
Tabla 4. Cálculo Costo de Oportunidad 26
Tabla 5. Pagos de incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a abril 2025. ... 27
Tabla 6. Itinerario equipo técnico transporte mayo 2025 32
Tabla 7. Contratos de Prestación de Servicios vigentes a mayo 2025 34
Tabla 8. Información certificada de revisoría fiscal. 35
Tabla 9. Revisión Seguridad Social Contratistas mayo 2025. (Anexo 4) 35
Tabla 10. Presupuesto Contrato No 4600102489 de 2024. 38
Tabla 11.Ejecución presupuestal contrato 4600102489 con corte al 31 de mayo de 2025. 40
Tabla 12. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a mayo 2025..... 42
Tabla 13. Resumen ejecución financiera a mayo 2025, recursos del Distrito Especial de Medellín. 43
Tabla 14. Relación pago honorarios mayo 2025..... 43
Tabla 15. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de abril 2025 46
Tabla 16. Pagos de incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a abril 2025.. 49
Tabla 17. Rendimientos financieros 54
Tabla 18. Seguimiento GMF 54
Tabla 19. Póliza..... 57

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Parafiscales CORNARE

Anexo 2. Comprobantes egreso equipo técnico

Anexo 3. POI

Anexo 4. Seguridad social equipo técnico

Anexo 5. Extracto bancario mayo_2025

Anexo 6. Ficha Financiera

Anexo 7. Resumen Ejecución Financiera

ESPACIO EN BLANCO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Periodo del informe: mayo 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	08 de julio de 2025
SUPERVISOR CORNARE:	ALBEIRO LOPERA HENAO
SUPERVISORA DISTRITO MEDELLÍN:	ANGELA MARÍA URIBE HENAO
COORD. SUPERVISIÓN CORNARE:	DAVID ECHEVERRI LOPEZ
ASOCIADO:	CORNARE

OBJETO: Convenio Interadministrativo para aunar esfuerzos en la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño.

VALOR TOTAL:	$2.014.393.623
APORTE DISTRITO MEDELLÍN:	$1.420.093.066
APORTE CORNARE:	$ 594.300.557
FECHA DE INICIACIÓN:	25 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de agosto de 2025
MODIFICATORIO 1:	27 de diciembre de 2024
MODIFICATORIO 2:	30 de mayo de 2025

LOCALIZACIÓN: Cuencas abastecedoras de agua del Embalse La Fe en el Oriente Antioqueño**,** jurisdicción CORNARE.

PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y seis (6) días
PRORROGA MOD 1:	Cinco (5) meses
PRORROGA MOD 2:	Tres (3) meses
PLAZO FINAL:	Once (11) meses y seis (6) días

INFORMACIÓN DEL ASOCIADO:

ASOCIADO:	CORNARE
DIRECCIÓN:	Autopista Medellín – Bogotá Carrera 59 No.44-48 - El Santuario
TELÉFONO:	(604) 546 16 16
E-MAIL:	cliente@cornare.gov.co
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER VALENCIA GONZALEZ

ESPACIO EN BLANCO

INTRODUCCIÓN

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, expidió el Decreto 1114 de 2023, por medio del cual se actualiza la reglamentación del instrumento de Pago por Servicios Ambientales PSA en sus diferentes modalidades, para generar acciones de preservación y/o restauración de las áreas y ecosistemas estratégicos y se derogan el Decreto 1910 de 2016 y su modificatorio 602 de 2018.

La implementación del Pago por Servicios Ambientales se constituye como un incentivo económico que reconoce a los propietarios, poseedores u ocupantes por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios, que crean nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo no acordes con su vocación y que generan pérdida de biodiversidad, permitiendo a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado. A partir de la implementación del Esquema de Pago por Servicios Ambientales, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar los instrumentos de gestión ambiental del Estado.

El Decreto 1114 de 2023 en su Artículo 3, ámbito de la aplicación, establece: *El presente decreto aplica para áreas y ecosistemas estratégicos que incluye la estructura ecológica principal y complementaria, cuencas externas abastecedoras, (Subrayado fuera de texto), que aplican para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; este instrumento está dirigido a las personas naturales o jurídicas que acrediten un interés legítimo como propietarios, poseedores, u ocupantes de buena fe exenta de culpa, para la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales en cualquiera de las modalidades, financiadas o cofinanciadas con recursos públicos y/o privados, en las áreas y predios identificados en el presente decreto: Parágrafo: Las áreas y ecosistemas estratégicos validadas por la autoridad ambiental. En el CAPITULO III: Esquema de financiación para el reconocimiento del Pago por Servicios Ambientales e inversiones complementarias, en el Articulo 15 Inversión de recursos en áreas y ecosistemas estratégicos localizados por fuera de la jurisdicción distrital. Se podrán invertir recursos financieros o en especie por fuera de la jurisdicción distrital, cuando el área seleccionada para la implementación del Instrumento de Pagos por Servicios Ambientales sea considerada por el Concejo de Direccionamiento Estratégico (CDE) del POT para la conservación de los servicios ambientales de los cuales se*

beneficia su respectiva jurisdicción.

Las inversiones podrán adelantarse en coordinación y en cofinanciamiento con otras entidades territoriales y autoridades ambientales mediante acuerdos o convenios, para articular la intervención en el territorio y la conservación de los servicios ambientales en las áreas y ecosistemas estratégicos.

En este sentido y conscientes de la necesidad de cuidar las cuencas abastecedoras externas e internas; el Distrito Especial de Medellín y CORNARE, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y S-CI-278-2024 para CORNARE, donde se aúnan esfuerzos para la protección y recuperación de las cuencas externas en el Oriente Antioqueño (Cuenca del Río Arma, en la Subcuenca del Río Buey, abastecedoras del embalse La Fe).

ESPACIO EN BLANCO

1 UBICACIÓN

La ejecución del proyecto de pagos por servicios ambientales (PSA) y restauración productiva, está destinado a las áreas de influencia de la cuenca del río Arma, Subcuenca del Río Buey que abastecen el embalse La Fe en la jurisdicción de Cornare y que surte de agua al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

La Cuenca del Río Arma se encuentra localizada al sur del departamento de Antioquia y al norte del departamento de Caldas; con un área de 191.803,01 ha. Dicha cuenca se encuentra en jurisdicción de las Corporaciones Ambientales: CORPOCALDAS, CORNARE y CORANTIOQUIA. Los municipios de influencia en la jurisdicción de Cornare son: Sonsón, La Unión, El Retiro, La Ceja del Tambo, Abejorral y El Carmen de Viboral, con una cobertura del 66,21% de la cuenca con un área de 126.996,38 ha.

El área aportante de la Cuenca del Río Arma a la Represa La Fe, están representados en 31.433,67 ha, todas en la jurisdicción de Cornare, el Río Buey aporta 16.047,23 ha (51,05%), en los municipios de: El Carmen de Viboral, Abejorral, La Ceja del Tambo y La Unión.

En la Subcuenca del Río Buey que aporta aguas a la Represa La Fe, hay 2.279 predios que suman una extensión de 16.749,13 ha.

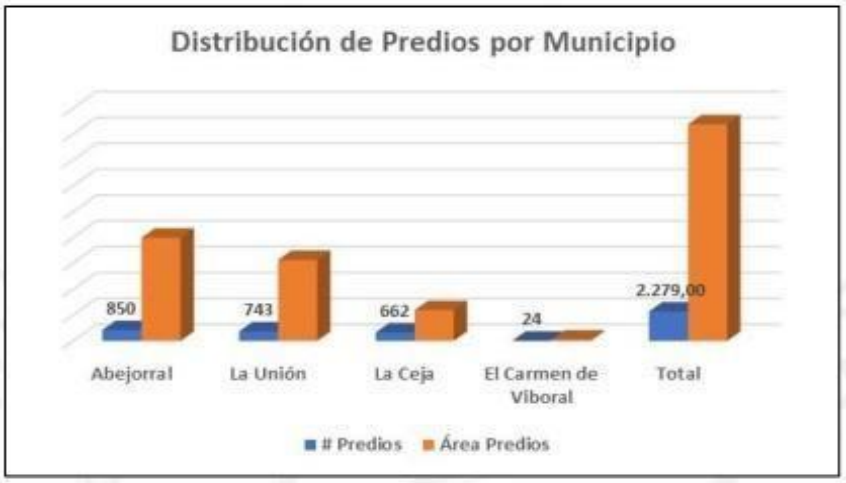


Ilustración 1. Distribución de Predios por Municipio proyecto Cuencas Abastecedoras Externas

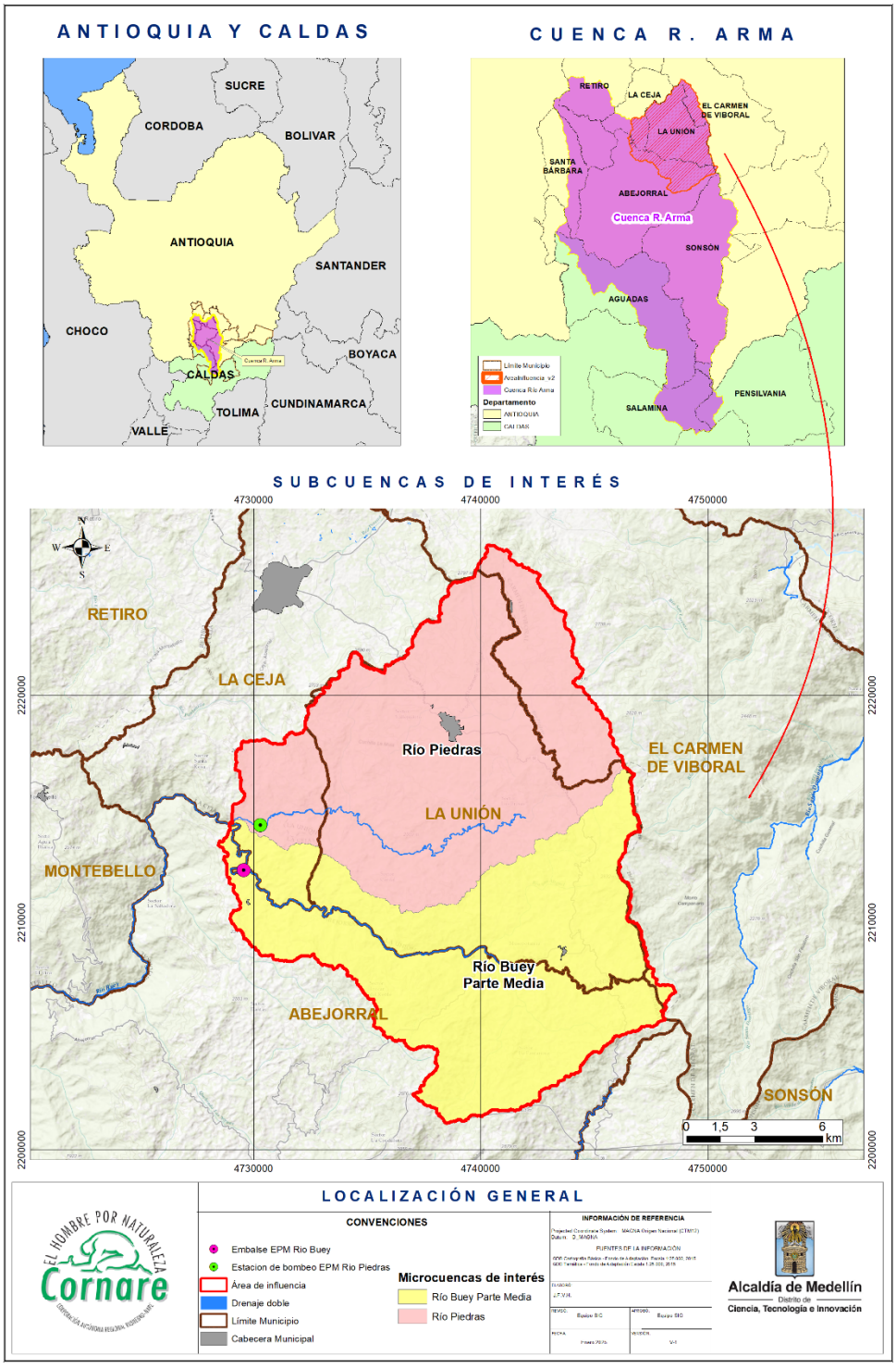


Ilustración 2. Ubicación general de las áreas del proyecto.

2 AVANCE FISICO

Durante el periodo de ejecución del 01 al 31 de mayo de 2025, se desarrollaron diferentes actividades para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del convenio y su correspondiente modificatorio No. 1.

Para este mes se presenta a continuación, el cronograma de actividades ejecutadas conforme al Plan Operativo (Tabla 1), el cual contempla una proyección a corto plazo para la implementación del esquema PSA BancO2. Estas actividades incluyen el proceso de planificación, caracterización y vinculación de familias, la realización de visitas de campo de seguimiento, la verificación dentro del componente SIG y la validación jurídica de las áreas que se incluyeron en el esquema.

Tabla 1. Cronograma de actividades desarrolladas de noviembre/2024 a mayo/2025

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	nov-24				dic-24				ene-25				feb-25				mar-25				abr-25				may-25			
Implementación del esquema PSA	Desarrollar el esquema PSA BanCO2 - (Línea 1 Pago de incentivo económico PSA metodología CORNARE)	1 plan inversión de recursos	Desarrollar la fase de aprestamiento de la prueba piloto (Convocatoria, Selección de predios, identificación y adaptación del esquema PSA a implementar (BancO2 Agua), Preparación del trabajo de campo, etc.)																												
			Realizar la caracterización social, ambiental y jurídica de los predios y familias beneficiarios (En campo y en oficina)																												
		Acuerdos de conservación	Verificar y validar la información SIG, ambiental, social y jurídica																												
			Calcular el costo de oportunidad																												

Alcance	Actividad	Producto	Subactividad	nov-24				dic-24				ene-25				feb-25				mar-25				abr-25				may-25			
		Soporte de pago a beneficiarios	Formalizar la implementación del esquema PSA (Firma de acuerdos de conservación, Bancarización, inclusión en plataforma institucional, pago a beneficiarios)																												
			Seguimiento y monitoreo a los acuerdos de conservación.																												
	Implementar parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales (Línea 2. Implementación Restauración Productiva Sostenible)	18 hectáreas de sistemas silvopastoriles	Acompañar a los usuarios para la sensibilización e implementación de buenas prácticas																												
		29 hectáreas de sistemas agroforestales	Preparar el terreno para el establecimiento de sistemas silvopastoriles																												
			Establecer parcelas de sistemas silvopastoriles y sistemas agroforestales																												

ESPACIO EN BLANCO

3 COMPONENTE TÉCNICO

Teniendo en cuenta que desde el mes de marzo se cumplió con la meta de la vinculación de las 141 familias/predios, en el mes de mayo, las actividades del equipo técnico se concentraron en terminar de consolidar la información de los beneficiarios en cada una de las carpetas en el DRIVE del convenio.

Los Técnicos de campo realizaron verificación de los acuerdos de conservación verificando que se encontraran completamente diligenciados y firmados, los informes técnicos de caracterización y seguimiento debidamente elaborados, verificación de la información cartográfica con coordenadas y salidas graficas de los predios, verificación de los documentos de tenencia del predio y los respectivos informes jurídicos para su inclusión en el proceso de PSA, además de la información relacionada con los beneficiarios y los documentos de los predios en el proceso.

Se termina el periodo de informe con el cumplimiento de la meta de los 141 beneficiarios recibiendo el pago del incentivo PSA, con la información completa y cargada en el DRIVE (https://drive.google.com/drive/folders/1z3nkqM-BZzDqex3bnZPolvtAF5YfIrhF?usp=drive_link), tanto de los informes de caracterización como de las 110 visitas de seguimiento realizadas.

3.1 Caracterización de Predios – Técnicos de Campo

Durante el presente período, el equipo técnico de campo no realizó caracterizaciones de predios porque ya se había cumplido con la meta de los 141 usuarios que se tenía previsto incluir en el programa de pago por servicios ambientales – PSA en el mes de marzo de 2025. Se realizaron ajustes a los informes de las visitas realizadas de caracterización a los 141 beneficiarios y demás documentos que se incluyen en la carpeta de los beneficiarios.

3.2 Seguimiento a Predios Vinculados al PSA – Técnicos de Campo

Para este mes no se realizaron visitas de seguimiento a los predios de las familias que se encuentran vinculadas al programa PSA, teniendo en cuenta que se está en la etapa de finalización de contratos de los Técnicos de Campo.

Restauración productiva sostenible – Profesional Agrónomo.

Durante el mes de mayo el Profesional agrónomo realizó verificación a la entrega de los kits para siembra y acompañamiento en la adecuación de predios para

siembras e implementación de la restauración silvopastoril.

En la Tabla 2 y en la ilustración 3, se presentan las actividades que se han realizado para la implementación del sistema de restauración silvopastoril en los predios visitados por el Ingeniero Carlos Mario Gutiérrez durante las visitas realizadas en el mes de mayo de 2025.

Tabla 2. Visitas de seguimiento a predios de restauración silvopastoril.

Beneficiario	Actividad verificada
Miguel Ángel Rodríguez	Adecuación predio, 70% de siembra de material vegetal
Norbey Castro	Adecuación predio para siembra
Horacio Bedoya	Adecuación predio para siembra
Bartulio Bedoya	Adecuación predio, inicio de siembra
Erasmo García	Ubicación de material vegetal en el predio para siembra
Carlos Bedoya	Ubicación de material vegetal en el predio para siembra



Ilustración 3. Fotografías tomadas en visita de verificación siembras restauración silvopastoril.

Teniendo en cuenta que el convenio de acuerdo con el modificatorio No.1, finalizaba el 31 de mayo de 2025, el profesional agrónomo, realizo entrega de la información contenida en las fichas de caracterización y seguimiento a los predios incluidos en el proceso de restauración productiva, de acuerdo con las directrices de la coordinadora, y se anexaron al drive.

3.3 Sistema de Información Geográfica – Profesional SIG

Desde el componente SIG, para el mes de mayo, se realizaron los ajustes al anexo cartográfico de los 141 beneficiarios/predios, para entrega de la información final para aprobación SIG ante la entidad Masbosques siguiendo los estándares establecidos por esta, toda vez que Masbosques es el ejecutor del PSA (pago del incentivo), Tabla 3.

Tabla 3. Consolidado de usuarios validados por el SIG

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Mes ingreso
1	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	3515791	La Unión	Pantalio	Piedras	14,28	3,02	Enero
2	Bernardo Arturo López Ríos	3519919	La Unión	Pantalio	Piedras	7,14	3,83	Enero
3	Luis Hernando Pérez Osorio	3520286	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	6,75	2,82	Enero
4	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	3520290	La Unión	San Miguel Alto	Buey Parte Media	8,32	3,11	Enero
5	Bertulio Bedoya Botero	3520333	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	5,76	1,70	Enero
6	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	3520374	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	13,39	5,66	Enero
7	Carlos Enrique Bedoya Botero	3520435	La Unión	San Miguel	Piedras	22,66	11,24	Enero
8	Miguel Antonio Vargas Ocampo	15350143	La Unión	Las Teresas	Piedras	20,69	11,71	Enero
9	Víctor de Jesús García Tabares	15350931	La Unión	Las Teresas	Piedras	23,29	13,38	Enero
10	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	15351111	La Unión	Quebrada negra	Piedras	8,26	3,77	Enero
11	Nicolás Antonio García García	15351641	La Unión	Las Teresas	Piedras	5,67	1,04	Enero
12	Gloria Cecilia García Bedoya	1036778909	La Unión	San Miguel	Piedras	6,96	2,27	Enero
13	Francisco Elías García Arango	15352359	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	15,35	11,09	Enero
14	Miguel Ángel Rodríguez	15353089	La Unión	Pantalio	Piedras	11,11	3,94	Enero
15	Oliverio de Jesús García Marulanda	15354087	La Unión	Piedras Teherán	Buey Parte Media	9,58	4,23	Enero
16	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	15354145	La Unión	Las Teresas	Piedras	6,96	2,70	Enero
17	Luis Horacio Rincón Castro	15354712	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	3,67	1,90	Enero
18	Luis Fernando Ocampo Botero	15354942	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	3,38	2,50	Enero
19	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	15355238	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	6,43	3,36	Enero
20	Edilson Javier Ocampo García	15355440	La Unión	Las Teresas	Piedras	4,84	3,94	Enero
21	Wilfer Adrian Montoya López	15356234	La Unión	Las Teresas	Piedras	2,72	2,67	Enero
22	Luis Alberto Tabares	15377038	La Unión	Las Teresas	Piedras	12,81	3,66	Enero
23	Luis Fernando Botero Restrepo	15379103	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	19,22	7,46	Enero
24	John Flabio Cardona	15431524	La Unión	Las Colmenas	Piedras	8,20	1,34	Enero
25	María Esther Julia Tabares Ocampo	21847101	La Unión	Las Teresas	Piedras	3,56	2,44	Enero
26	Cecilia García Tabares	21847232	La Unión	Las teresas	Piedras	3,11	1,68	Enero
27	Lucrecia Bedoya DE Marulanda	21847367	La Unión	Las Teresas	Piedras	17,68	8,46	Enero
28	Luz Dary Alvarez Osorio	21848190	La Unión	La Palmera	Piedras	5,37	2,98	Enero
29	María Gabriela Bedoya de Bedoya	21849105	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	8,65	4,09	Enero
30	María Cecilia Ciro Hoyos	39444457	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	3,77	3,08	Enero
31	Gabriela Restrepo Restrepo	43471022	La Unión	Pantalio	Piedras	53,12	1,71	Enero
32	Teresita de Jesús Salazar López	43471103	Abejorral	Quebrada Negra	Piedras	2,67	1,00	Enero
33	Cándida Rosa Osorio Bedoya	43471351	La Unión	San Miguel Alto	Buey Parte	7,39	2,36	Enero

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Mes ingreso
					Media			
34	Luz Amparo Chica Ocampo	43471940	La Unión	Las Teresas	Piedras	13,88	3,41	Enero
35	Blanca Mary Chica Ocampo	43473180	La Unión	Las Teresas	Piedras	9,58	3,15	Enero
36	Beatriz Lorena Botero Morales	43861958	La Unión	San francisco	Piedras	6,19	1,49	Enero
37	Aura Angelica Botero Morales	43862397	La Unión	San Francisco	Piedras	8,38	3,34	Enero
38	Miguel Ángel Botero	1040045486	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	5,54	2,61	Enero
39	María del Carmen Echeverri	21846852	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	18,68	14,03	Enero
40	Jesus Antonio Patiño Álvarez	3519404	La Unión	Buena Vista	Piedras	4,32	1,39	Febrero
41	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	3519986	La Unión	Chalarca	Piedras	7,16	3,53	Febrero
42	Horacio Bedoya Castro	3520207	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	10,20	2,05	Febrero
43	Carlos Enrique Castro Martínez	3520242	La Unión	San Miguel Alto	Buey Parte Media	14,31	9,52	Febrero
44	Camilo Pérez González	8359861	La Unión	Chalarcá	Piedras	2,83	2,56	Febrero
45	Francisco Antonio Alvarez	15351925	La Unión	Buenavista	Piedras	8,84	2,97	Febrero
46	Roberto Jaramillo Ruíz	15352138	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	23,26	6,38	Febrero
47	Baltazar García Tabares	15352544	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	6,49	2,55	Febrero
48	Octavio de Jesús Chica Osorio	15352571	La Unión	La Divisa	Buey Parte Media	19,63	5,98	Febrero
49	Carlos Mario Gómez Moreno	15352940	La Unión	Las Brisas	Piedras	1,39	1,00	Febrero
50	Oscar Alberto Rincón Castro	15353051	La Unión	Yarumal	Buey Parte Media	7,61	4,39	Febrero
51	Jose Olmedo Bedoya Correa	15353081	La Unión	Las Teresas	Piedras	17,29	8,33	Febrero
52	Orlando Rincón Castro	15353446	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	4,93	1,14	Febrero
53	Arnoldo Restrepo Ramírez	15353855	La Unión	Chalarca	Piedras	5,22	1,84	Febrero
54	Biron de Jesús Valencia Jiménez	15354055	Abejorral	El Cardal	Buey Parte Media	2,48	1,02	Febrero
55	Wilson de Jesús Morales Bedoya	15355722	La Unión	Las Teresas	Piedras	19,65	7,87	Febrero
56	Carlos Mario Pérez Rincón	15355972	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	34,29	14,29	Febrero
57	Gildardo Botero Echeverri	15385325	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	12,26	5,80	Febrero
58	Luis Antonio Montoya López	15386192	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	3,87	2,84	Febrero
59	Jhon Fredy Montoya Ortiz	15485827	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	7,14	2,16	Febrero
60	Luz Marina Pavas Ocampo	21628737	Abejorral	Minitas	Buey Parte Media	16,18	11,29	Febrero
61	María Cleotilde García García	21847322	La Unión	Las Teresas	Piedras	6,54	3,24	Febrero
62	María Teresa Montes Restrepo	21849110	La Unión	San Bartolomé	Buey Parte Media	11,35	8,13	Febrero
63	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	39185738	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Piedras	3,71	1,72	Febrero
64	Adriana Valencia Mejía	43085829	La Unión	Chuscalito	Piedras	14,29	3,32	Febrero
65	Luz Elena García Morales	43471285	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	10,39	5,78	Febrero
66	Denis Edith Bernal Botero	43472856	La Unión (Antioquia)	Chalarcá	Piedras	17,23	3,92	Febrero
67	Ana María Castro Gil	43473656	La Unión	Chalarca	Piedras	2,05	1,00	Febrero
68	Marcela Peláez Mejía	43731296	La Unión	Chuscalito	Piedras	46,26	14,68	Febrero
69	Blanca Ruby Chica Ocampo	43861638	La Unión	Las Teresas	Piedras	31,47	16,55	Febrero
70	Jesús María Restrepo Campuzano	70725819	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	8,44	5,37	Febrero
71	Robinson García López	70755019	Abejorral	Yarumal	Buey Parte Media	19,32	14,69	Febrero
72	John Jairo Cardona Alvarez	71740572	Abejorral	Paraje La Cordillera	Buey Parte	80,13	68,64	Febrero

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Mes ingreso
					Media			
73	Joaquín David Holguín Lopera	71793097	La Unión	Las Brisas	Piedras	3,66	2,73	Febrero
74	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	71825526	La Unión	San Juan	Piedras	6,15	2,82	Febrero
75	Leidy Johana Ciro Chica	1036779018	La Unión	Las Teresas	Piedras	3,12	1,39	Febrero
76	Luz Adriana Alvarez Zapata	1040034420	La Unión	Las Colmenas	Buey Parte Media	8,96	1,24	Febrero
77	Diego Alexander Tobón Botero	1040042740	Abejorral	Minitas	Buey Parte Media	2,28	1,12	Febrero
78	Luis Antonio Baena Echeverri	3359978	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	20,59	6,14	Marzo
79	José Iván Jaramillo Del Río	3361279	La Unión	La Cabaña	Piedras	10,39	1,79	Marzo
80	Mario Antonio Palacio Jaramillo	3361320	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	23,56	10,28	Marzo
81	Jose Fidel Pérez González	3520387	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	11,46	2,84	Marzo
82	Berardo Urrego Urrego	8270188	La Unión	San miguel Abajo	Piedras	4,73	1,60	Marzo
83	Carlos Alberto Arroyave Lema	8315353	La Unión	minitas	Buey Parte Media	15,39	6,06	Marzo
84	Pablo César Arias Castaño	15350115	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Piedras	5,53	5,24	Marzo
85	Rubén Darío Ocampo Arango	15351615	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	2,04	1,00	Marzo
86	Bernardo Antonio López Ríos	15351675	La Unión	Pantalio	Piedras	2,47	0,68	Marzo
87	Fray Antonio Vargas Cardona	15352095	El Carmen de Viboral	Mazorcal	Piedras	7,68	1,00	Marzo
88	Frank Alonso López Henao	15352121	La Unión	Las Brisas	Piedras	7,21	2,24	Marzo
89	José Alberto Castro Morales	15353586	La Unión	San Miguel abajo	Buey Parte Media	11,30	5,44	Marzo
90	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	15354851	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	5,37	1,09	Marzo
91	Norbey Antonio Castro Castro	15355233	La Unión	San Miguel	Buey Parte Media	5,87	1,88	Marzo
92	William Ferney Castro Castro	15356196	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	14,89	8,91	Marzo
93	Alcides De Jesús López Otálvaro	15384409	La Ceja	llanadas	Piedras	32,17	15,01	Marzo
94	John Jairo Baena Palacios	15385312	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	11,91	3,94	Marzo
95	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	15389132	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	10,76	4,70	Marzo
96	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	15502291	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	13,07	5,29	Marzo
97	Juan Guillermo Escudero Echeverri	15503043	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	6,98	3,83	Marzo
98	María Nélida Flórez Ospina	21420883	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	6,60	2,03	Marzo
99	María Rubiela López López	21838936	La Ceja	Piedras	Piedras	5,27	1,39	Marzo
100	María Rubiela Cardona López	21848079	La Unión	Las Brisas	Piedras	5,34	2,20	Marzo
101	María Edelmira Alvarez Pérez	21848982	La Unión	San Miguel	Buey Parte Media	5,21	3,04	Marzo
102	Beatriz Elena López Patiño	39185889	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	9,02	4,69	Marzo
103	Mónica López Mejía	39187201	La Unión	Las Brisas	Piedras	9,13	2,39	Marzo
104	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	42691937	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	14,83	4,55	Marzo
105	Gloria Elena Sánchez Patiño	42842106	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	7,24	4,98	Marzo
106	Luz Marina Cardona Idárraga	43471361	La Unión	La Cabaña	Piedras	17,87	5,65	Marzo
107	Marleny Del Carmen Correa Toro	43471517	La Unión	Las Teresas	Piedras	14,08	4,85	Marzo
108	Luz Marina Correa Castro	43471687	La Unión	La Divisa	Buey Parte Media	19,66	11,57	Marzo
109	Martha Irene García López	43472477	La Unión	Minitas	Buey Parte	2,82	1,71	Marzo

Ítem	Usuario	Cédula	Municipio	Vereda	Subcuenca	Predio (ha)	PSA (ha)	Mes ingreso
					Media			
110	Martha Cecilia Valencia Salazar	43472778	El Carmen de Viboral	El Mazorcal	Piedras	5,81	3,03	Marzo
111	Maribel Gómez López	43472922	La Unión	Pantalio	Piedras	3,79	1,21	Marzo
112	Luz Elena García Londoño	43473343	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	13,70	9,55	Marzo
113	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	43861723	La Unión	San Miguel Abajo	Piedras	13,26	6,30	Marzo
114	Martha Libia Ruíz Echeverri	43862648	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	13,12	7,16	Marzo
115	María Alexis Chica Ocampo	43862796	La Unión	Las Teresas	Piedras	31,68	13,46	Marzo
116	Fray Alberto Flórez Ospina	70782696	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	6,48	2,38	Marzo
117	Oscar Antonio Baena Patino	70785271	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	56,48	45,73	Marzo
118	Rubén Darío Baena Soto	70785379	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	6,69	0,90	Marzo
119	Omar Hernando Rincón Castro	70785867	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	8,01	1,00	Marzo
120	Carlos Fabián Baena Soto	70786619	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	8,59	1,61	Marzo
121	Wilmar Andrés Botero Chica	70786823	Abejorral	quebrada negra	Piedras	7,19	1,61	Marzo
122	Julián De Jesús Marulanda Flórez	71610784	Abejorral	Alto de Guayaquil	Buey Parte Media	18,25	17,75	Marzo
123	German Andrés Garcés Rojas	79601737	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	2,25	1,48	Marzo
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	98670000	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	7,28	7,28	Marzo
125	Andrea Baena Valencia	1007361973	Abejorral	quebrada negra	Buey Parte Media	25,05	13,81	Marzo
126	Sulay Elena Orozco Vergara	1017140638	La Unión	La Divisa	Buey Parte Media	8,60	4,97	Marzo
127	Felipe Zuluaga Flórez	1020479166	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	11,83	5,77	Marzo
128	Yojan Andrés Ciro Orozco	1036778220	La Unión	El Cardal	Buey Parte Media	5,62	3,37	Marzo
129	Luis Sebastián Carmona Gómez	1036939560	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	21,27	9,34	Marzo
130	Erika Yohana Ríos Toro	1047973438	Abejorral	San Bartolomé	Buey Parte Media	4,92	2,20	Marzo
131	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	1193581037	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	60,20	36,72	Marzo
132	Luis Arbey Osorio Patiño	70383900	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	6,86	3,87	Abril
133	Libardo de Jesus Valencia Tabares	3358983	Abejorral	Combia	Buey Parte Media	23,50	12,12	Abril
134	Bernardo de Jesus Gutiérrez Mesa	8302341	La Unión	Minitas	Buey Parte Media	11,23	8,08	Abril
135	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	15352576	La Unión	San Miguel Abajo	Buey Parte Media	14,52	7,96	Abril
136	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	15355947	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	54,69	22,87	Abril
137	Felipe Andres Valderrama Escudero	15514794	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	10,74	6,30	Abril
138	Carlos Arturo Herrera Suarez	79116151	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	13,98	10,68	Abril
139	Yorman Mauricio Tabares Morales	98626958	Abejorral	El Buey	Buey Parte Media	14,25	10,97	Abril
140	Deicy Catalina Ángel Molina	1036616423	Abejorral	San Bartolo	Buey Parte Media	11,02	4,53	Abril
141	María Teresa Campuzano	43590210	La Unión	Las Piedras	Piedras	44,22	19,03	Abril
Total, área (ha)						**1.805,3**	**864,5**	

Se realiza respaldo mensual en la nube de Google Drive (https://drive.google.com/drive/folders/1vmFyhnE2DouqdzTyPx_ScrZRyIZD-Dij?usp=drive_link). Allí se encuentra la información cartográfica con los 141 usuarios de pagos PSA.

3.4 Jurídico – Profesional Jurídico

Para este periodo, se realizó apoyo a la supervisión de Cornare en la proyección de los estudios previos y documentos necesarios para la contratación del equipo técnico y profesional del convenio, para dar continuidad a las actividades una vez legalizado el modificatorio No.2, el cual rige a partir del 01 de julio de 2025.

3.5 Social – Profesional Social

Durante el mes de mayo 2025 no se realizaron actividades relacionadas con el componente social.

4 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN ESQUEMA DE PSA

Como se ha venido presentando en los informes de meses anteriores para la implementación del esquema PSA en este proyecto, se ha cumplido con la vinculación y el pago del incentivo a 141 familias en el área de influencia del proyecto, de igual forma como otros incentivos a la conservación, se realizó la implementación de sistemas de restauración productiva con sistemas agroforestales y silvopastoriles, con el propósito de generar otros ingresos a las familias con la orientación de ser sostenibles en el tiempo.

Dentro de este componente se ejecutaron actividades acordes a lo que se tiene contemplado como se presentan a continuación:

4.1 Línea 1. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2

Para el mes de mayo 2025, se realizó el pago del incentivo que se había proyectado en el mes de abril a las 141 familias beneficiarias del mismo. En la tabla 5, se relaciona el nombre del titular del incentivo, el municipio, la vereda y el área en conservación de las 141 familias a quienes se les realizó el pago del incentivo PSA en el mes de mayo, faltando el pago del incentivo a un beneficiario (Carlos Enrique Castro Martínez), dado que la cuenta que tenía inscrita en la plataforma rechazó el

pago. Para subsanar esta situación y realizar el pago al beneficiario, se le solicita resolver con la entidad bancaria y aportar el certificado de cuenta bancaria activa.

Como se presentó en el informe anterior (abril), el consolidado durante el periodo del mes de noviembre 2024 a abril 2025, el total de predios visitados con posibilidades de vinculación al PSA fue de 154, (9 en noviembre 2024, 9 en diciembre 2024, 80 en enero, 26 en febrero y 30 en marzo), de los cuales 141 predios lograron cumplir con los requisitos técnicos y jurídicos para la vinculación , estos beneficiarios fueron ingresados al PSA a través de la plataforma SIF BancO2, a medida que se fue cumpliendo con la verificación de cumplimiento técnico, SIG y Jurídica, así: en enero ingresaron 39 predios/beneficiarios, en febrero 38 predios/beneficiarios, en marzo 54 predios y en abril 10 predios/beneficiarios, cumpliendo con la meta proyectada inicialmente.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el periodo del mes de abril, se proyectó el pago del incentivo a los 141 beneficiarios listados en la Tabla 5, y el pago del uso de la plataforma SIF BancO2 de las 10 familias que ingresaron en el periodo de abril 2025, por valor de ciento treinta y seis millones treinta y ocho mil ciento veintiséis pesos ($136.038.126).

Como se explicó en los informes anteriores el costo de oportunidad se estableció teniendo en cuenta la línea base del cálculo del costo de oportunidad realizado por CORNARE en el año 2021 y actualizado de acuerdo con el incremento del IPC año tras año, para este caso se tomó como referencia el valor del Costo Oportunidad del año 2024, según se detalla a continuación, en la Tabla **4**4, aplicando un incremento determinado por el IPC, con la formula siguiente:

Valor final = Valor presente * IPC.

De esta manera, el valor mínimo mensual a reconocer por 1 ha en conservación, corresponde a **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($272.341)** y el valor máximo es de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000)**, correspondientes a 4,77 has en adelante.

Tabla 4. Cálculo Costo de Oportunidad

AÑO	IPCC (%)	Costo de Oportunidad
2022	13,12%	$ 235.787
2023	9,28%	$ 257.668
2024	5,2%	$ 272.341

Tabla 5. Pagos de incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a abril 2025.

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	$ 857.600	$ 343.040	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -		$ -
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	$ 642.100	$ 256.840	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -		$ -
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	$ 618.100	$ 247.240	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -		$ -
4	Édison Javier Ocampo García	La Unión	$ 1.074.000	$ 429.600	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -		$ -
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 2.600.000	$ -		$ -
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	$ 822.800	$ 329.120	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -		$ -
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	$ 997.400	$ 398.960	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -		$ -
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	$ 767.500	$ 307.000	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -		$ -
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	$ 928.900	$ 371.560	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -		$ -
11	Luz Dary Alvarez Osorio	La Unión	$ 812.000	$ 324.800	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -		$ -
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	$ 837.900	$ 335.160	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -		$ -
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	$ 665.400	$ 266.160	$ 665.400	$ -	$ 665.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 665.400	$ -
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	$ 1.114.800	$ 445.920	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -		$ -
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	$ 283.700	$ 113.480	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -		$ -
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	$ 1.153.100	$ 461.240	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -		$ -
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	$ 846.400	$ 338.560	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -		$ -
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	$ 1.027.900	$ 411.160	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -		$ -
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	$ 727.000	$ 290.800	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -		$ -
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	$ 1.043.700	$ 417.480	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -		$ -
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Rechazo cuenta	$ 429.600	$ 2.148.000	$ -	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -		$ -
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	$ 709.900	$ 283.960	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -		$ -
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
27	John Flabio Cardona	La Unión	$ 364.900	$ 145.960	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -		$ -
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	$ 463.500	$ 185.400	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -		$ -
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	$ 466.600	$ 186.640	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -		$ -
30	Cecilia García Tabares	La Unión	$ 456.800	$ 182.720	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -		$ -
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	$ 405.400	$ 162.160	$ 405.400	$ -	$ 405.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 405.400	$ -
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 735.800	$ 294.320	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -		$ -
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	$ 908.400	$ 363.360	$ 908.400	$ -	$ 908.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 908.400	$ -
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	$ 789.800	$ 206.980	$ 789.800	$ -	$ 245.100	$ -	$ 245.100	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Rechazo cuenta	$ 109.080	Rechazo cuenta	$ -	$ 818.100	$ -	$ 272.700	$ -		$ -
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	$ 915.100	$ 366.040	$ 915.100	$ -	$ 915.100	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 915.100	$ -
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	$ 680.900	$ 272.360	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -		$ -
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	$ -	$ -	$ 304.800	$ 91.440	$ 304.800	$ -	$ 304.800	$ -		$ -
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	$ -	$ -	$ 278.000	$ 83.400	$ 278.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 278.000	$ -
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	$ -	$ -	$ 1.195.200	$ 358.560	$ 1.195.200	$ -	$ 1.195.200	$ -		$ -
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ 310.400	$ 93.120	$ 310.400	$ -	$ 310.400	$ -		$ -
47	Robinson García López	Abejorral	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 390.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 3.900.000	$ -		$ -
48	John Jairo Cardona Alvarez	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	$ -	$ -	$ 695.700	$ 208.710	$ 695.700	$ -	$ 695.700	$ -		$ -
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
54	María Cleotilde García García	La Unión	$ -	$ -	$ 881.100	$ 264.330	$ 881.100	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 881.100	$ -
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	$ -	$ -	$ 378.500	$ 113.550	$ 378.500	$ -	$ 378.500	$ -		$ -
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
58	Camilo Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ 697.200	$ 209.160	$ 697.200	$ -	$ 697.200	$ -		$ -
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	$ -	$ -	$ 772.100	$ 231.630	$ 772.100	$ -	$ 772.100	$ -		$ -
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 377.800	$ 113.340	$ 377.800	$ -	$ 377.800	$ -		$ -
63	Ana María Castro Gil	La Unión	$ -	$ -	$ 272.500	$ 81.750	Rechazo cuenta	$ -	$ 545.000	$ -		$ -
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ 501.900	$ 150.570	$ 501.900	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 501.900	$ -
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 904.300	$ 271.290	$ 904.300	$ -	$ 904.300	$ -		$ -
66	Francisco Antonio Alvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 808.300	$ 242.490	$ 808.300	$ -	$ 808.300	$ -		$ -
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	$ -	$ -	$ 769.000	$ 230.700	$ 769.000	$ -	$ 769.000	$ -		$ -
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 961.700	$ 288.510	$ 961.700	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 961.700	$ -
69	Luz Adriana Alvarez Zapata	La Unión	$ -	$ -	$ 337.300	$ 101.190	$ 337.300	$ -	$ 337.300	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
70	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 167.670	$ 1.117.800	$ -	$ 558.900	$ -		$ -
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	$ -	$ -	$ 1.067.600	$ 320.280	Rechazo cuenta	$ -	$ 2.135.200	$ -		$ -
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	$ -	$ -	$ 588.500	$ 176.550	$ 588.500	$ -	$ 588.500	$ -		$ -
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 223.320	$ 1.488.800	$ -	$ 744.400	$ -		$ -
74	Luz Elena García Morales	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ 468.400	$ 140.520	$ 468.400	$ -	$ 468.400	$ -		$ -
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	$ -	$ -	$ 817.000	$ 81.700		$ -	Se ajusto valor del incentivo	$ -		$ -
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	Rechazo cuenta	$ -
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 487.500	$ 97.500	$ 487.500	$ -		$ -
82	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 403.100	$ 80.620	$ 403.100	$ -		$ -
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.043.100	$ 208.620	$ 1.043.100	$ -		$ -
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.239.200	$ 247.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.239.200	$ -
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 512.000	$ 102.400	$ 512.000	$ -		$ -
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599.200	$ 119.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 599.200	$ -
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
96	Mónica López Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 650.900	$ 130.180	$ 650.900	$ -		$ -
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 610.000	$ 122.000	$ 610.000	$ -		$ -
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.700	$ 87.140	$ 435.700	$ -		$ -
99	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
101	Fray Antonio Vargas Cardona	Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.600	$ 54.520	$ 272.600	$ -		$ -
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 296.900	$ 59.380	$ 296.900	$ -		$ -
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 825.200	$ 165.040	$ 825.200	$ -		$ -
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.280.000	$ 256.000	$ 1.280.000	$ -		$ -
107	María Rubiela López López	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 379.200	$ 75.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 379.200	$ -
108	Martha Irene García López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 465.700	$ 93.140	$ 465.700	$ -		$ -
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
110	José Fidel Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 772.500	$ 154.500	$ 772.500	$ -		$ -
111	Erika Yohana Rios Toro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 119.840	$ 1.198.400	$ -		$ -
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
114	Maribel Gómez López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 329.500	$ 65.900	$ 329.500	$ -		$ -
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 185.200	$ 37.040	$ 185.200	$ -		$ -
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 648.200	$ 129.640	$ 648.200	$ -		$ -
117	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 552.900	$ 110.580	$ 552.900	$ -		$ -
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.277.300	$ 255.460	$ 1.277.300	$ -		$ -
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 917.800	$ 183.560	$ 917.800	$ -		$ -
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.073.000	$ 214.600	$ 1.073.000	$ -		$ -
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 827.200	$ 165.440	$ 827.200	$ -		$ -
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 245.400	$ 49.080	$ 245.400	$ -		$ -
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 437.800	$ 87.560	$ 437.800	$ -		$ -
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 438.500	$ 87.700	$ 438.500	$ -		$ -
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
132	Bernardo de Jesús Gutiérrez Mesa	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
133	Felipe Andrés Valderrama Escudero	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
134	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
135	Deicy Catalina Ángel Molina	Abejorral							$ 1.233.700	$ 123.370		$ -
136	Libardo de Jesús Valencia Tabares	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
137	Yorman Mauricio Tabares Morales	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
138	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
139	Carlos Arturo Herrera Suárez	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
140	María Teresa Campuzano	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
141	Luis Arbey Osorio Patiño	Abejorral							$ 1.053.960	$ 105.396		$ -
TOTAL			**$ 32.517.400**	**$ 13.436.700**	**$ 66.735.700**	**$ 10.093.780**	**$ 113.551.800**	**$ 9.909.880**	**$ 118.690.160**	**$ 1.268.766**	**$ 14.779.200**	**$ -**

ESPACIO EN BLANCO

4.2 Línea 2. Implementación Restauración Productiva

Durante el mes de mayo 2025, se continuó con la búsqueda de predios beneficiarios con posibilidades de ingresar al proceso de sistemas agroforestales para plantación de café sin encontrar predios que puedan ingresar en dicho programa.

5 COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO

Durante el periodo del presente informe, se continua con la ejecución de las actividades propuestas para el componente de apoyo logístico en el marco del proceso de ejecución convenio, a través del Convenio C-PS-803-2024 entre MASBOSQUES y CORNARE que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE**".**

5.1 Transporte para el personal, insumos y herramientas

Para el desplazamiento del personal técnico se realizaron los itinerarios de transporte presentados en la tabla 6, dando cumplimiento a las actividades de campo programadas para el mes de mayo.

Tabla 6. Itinerario equipo técnico transporte mayo 2025

Día	Lugar Salida (Dirección)	Destino	Funcionario	Objeto de la comisión
1/05/2025	CORNARE - Santuario	Abejorral y La Ceja	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Verificación siembras
2/05/2025	CORNARE - Santuario	El Carmen, La Unión y La Ceja	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Verificación siembras
3/05/2025	CORNARE - Santuario	El Carmen, La Unión y La Ceja	Carlos Mario de Jesús Gutiérrez	Verificación siembras

5.2 Talleres de formación agroecológica

A la fecha no se desarrollaron los talleres de formación agroecológica. No obstante, durante este periodo se desarrollaron actividades relacionadas con la formulación del plan donde se presentan las fichas de contenidos, así mismo se creó un grupo de WhatsApp, a través del cual se brinda acompañamiento e información de interés para los beneficiarios que hacen parte de los sistemas productivos.

5.3 Desarrollo de estrategia de comunicaciones

Se continua con el proceso de construcción el documento asociado al Plan de comunicaciones, donde se consolidará todo el proceso de socialización, ejecución y avances del proyecto PSA en las subcuencas del Río Buey y Río Piedras, tanto de la parte operativa como los avances en campo. Se anexa documento en construcción.

5.4 Papelería, logística, materiales, equipos

A la fecha se han realizado diferentes actividades para desarrollar avances para esta actividad, como son los ajustes a las prendas distintivas, gestión de elaboración e impresión de los acuerdos de conservación para cumplir con el pago de PSA según el modificatorio No. 2.

5.5 Prendas Distintivas

Con relación a este ítem, durante el mes de mayo, se presentó una propuesta con las prendas distintivas al Distrito Especial de Medellín, para el suministro a los técnicos de campo, como se presenta en la Ilustración 4. Se está a la espera de aprobación por parte del Distrito.



Ilustración 4. Propuesta prendas distintivas para equipo técnico CI-278-2024

6 INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

6.1 Informe administrativo

Para el período del 01 al 31 de mayo de 2025, se generaron los siguientes avances administrativos y financieros que dan cuenta del cumplimiento a las actividades contractuales:

6.1.1 Contratos de Prestación de Servicios

En el mes de mayo finalizaron todos los contratos de prestación de servicios del equipo técnico, suscritos en el mes de febrero, marzo y abril de 2025. En la tabla 7, se relacionan los contratos de prestación de servicios suscritos hasta mayo 2025.

Tabla 7. Contratos de Prestación de Servicios vigentes a mayo 2025

N°	CARGO	PERFIL	CONTRATISTA	N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
1	Profesional Coordinador de proyecto	Ingeniera Agrícola, especialista en Comunidades, Género y Manejo de Recursos Naturales, Magister en Medio Ambiente y Desarrollo	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga	S-CPS-158-2025	29/04/2025	31/05/2025
2	Profesional administrativo y financiero	Administradora de Empresas	Luz Adriana Soto Aristizábal	S-CPS-024-2025	4/02/2025	3/05/2025
3	Profesional Forestal	Ingeniera Forestal	Laura Agudelo Villa	S-CPS-018-2025	4/02/2025	3/05/2025
4	Profesional especialista en SIG	Ingeniero Ambiental Especialista en Sistemas de Información Geográfica	Julián Felipe Vera Hernández	S-CPS-023-2025	4/02/2025	3/05/2025
5	Profesional Jurídica	Profesional en Derecho	Yenifer Tobón Gómez	S-CPS-120-2025	3/03/2025	21/05/2025
6	Profesional Agropecuario	Profesional Agrónomo	Carlos Mario Gutiérrez	S-CPS-020-2025	4/02/2025	3/05/2025
7	Tecnólogos de apoyo	Ingeniera Ambiental	Carolina Vanegas Escudero	S-CPS-019-2025	4/02/2025	3/05/2025
8		Tecnólogo en Silvicultura y Aprovechamiento de Plantaciones Forestales	Eduard Andrés Posada Vergara	S-CPS-022-2025	4/02/2025	3/05/2025
9		Ingeniera Ambiental	Tania Vanesa Macias	S-CPS-035-2025	4/02/2025	3/05/2025
10		Tecnólogo Agropecuario	Edison Alexander Madrid Upegui	S-CPS-061-2025	10/02/2025	9/05/2025
11	Promotoras ambientales	Promotora (La Unión)	Sonia Yanet Patiño Orozco	S-CPS-146-2025	1/04/2025	31/05/2025
12		Promotora (La Unión)	Paula Inés García Bedoya	S-CPS-136-2025	21/03/2025	20/05/2025
13		Promotora (La Ceja)	Yaneth Viviana Valencia	S-CPS-131-2025	13/03/2025	12/05/2025

Seguridad social y parafiscales:

Se presenta certificado de parafiscales firmado por la revisoría fiscal, correspondiente al mes de mayo 2025 en el Anexo 1. Parafiscales CORNARE y en la tabla 8 se relaciona la información de la revisoría fiscal.

Tabla 8. Información certificada de revisoría fiscal.

Fecha de expedición del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11 de Junio de 2025	01 al 31 de mayo de 2025	Cesar Augusto Flórez Bolívar T.P. 84039-T Revisor Fiscal

A continuación, en la tabla 9, se relaciona el pago de la seguridad social del equipo técnico para el periodo de mayo 2025.

Tabla 9. Revisión Seguridad Social Contratistas mayo 2025. (Anexo 4)

REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS MAYO 2025									
N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
1	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga	S-CPS-158-2025	7969843093	$ 390.000	$ -	$ 32.600	$ 422.600	Mayo	21/05/2025
2	Claudia Elena Álvarez Saldarriaga*	S-CPS-158-2025	7969842488	$ 26.000	$ -	$ 2.200	$ 28.200	Abril	5/05/2025
3	Luz Adriana Soto Aristizábal	CPS 024-2025	78008411	$ 29.500	$ 37.800	$ 2.500	$ 69.800	Mayo	18/05/2025
4	Laura Agudelo Villa	CPS 018-2025	77959639	$ 29.500	$ 37.800	$ 2.500	$ 69.800	Mayo	14/05/2025
5	Julián Felipe Vera Hernández	CPS 023-2025	78028065	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Mayo	20/05/2025
6	Carlos Mario Gutiérrez	CPS 020-2025	77713118	$ 295.000	$ 0	$ 24.700	$ 319.700	Mayo	5/05/2025
7	Yenifer Tobón Gómez	CPS 120-2025	9485700818	$ 206.500	$ 264.400	$ 8.700	$ 479.600	Mayo	23/05/2025
8	Carolina Vanegas Escudero	CPS 019-2025	77531645	$ 19.000	$ 24.400	$ 1.600	$ 45.000	Mayo	1/05/2025
9	Eduard Andrés Posada Vergara	CPS 022-2025	33324214	$ 227.800	$ 178.000	$ 14.900	$ 420.700	Mayo	5/05/2025
10	Eduard Andrés Posada Vergara*	CPS 022-2025	33249086	$ 190.000	$ 243.200	$ 15.900	$ 449.100	Abril	5/05/2025
11	Tania Vanesa Macias	CPS 035-2025	77596140	$ 234.500	$ 300.100	$ 45.700	$ 580.300	Mayo	2/05/2025
12	Tania Vanesa Macias*	CPS 035-2025	77408208	$ 234.500	$ 300.100	$ 45.700	$ 580.300	Abril	2/05/2025

REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS MAYO 2025									
N°	CONTRATISTA	N° CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSION	PAGO ARL	TOTAL PAGADO	MES PAGADO	FECHA DE PAGO
13	Edison Alexander Madrid Upegui	CPS 061-2025	7968637392	$ 209.100	$ 267.700	$ 17.500	$ 494.300	Mayo	26/05/2025
14	Yaneth Viviana Valencia	CPS 131-2025	77553587	$ 77.200	$ 98.700	$ 6.500	$ 182.400	Mayo	22/05/2025
15	Paula Inés García Bedoya	CPS 136-2025	78040324	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Mayo	20/05/2025
16	Sonia Yanet Patiño Orozco	CPS 136-2025	4598865853	$ 178.000	$ 227.800	$ 14.900	$ 420.700	Mayo	26/05/2025

- Profesionales presentan pago de seguridad social del mes de abril 2025, modalidad mes vencido.

6.1.2 Operadores y Proveedores

A la fecha de corte del presente informe, se encuentra vigente y en proceso de prórroga del siguiente contrato:

Contrato: CONTRATO 803 DE 2024

Contratista: CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES “MASBOSQUES”

Objeto del contrato. “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE CORNARE Y MASBOSQUES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PSA, RESTAURACIÓN PRODUCTIVA, CONTEMPLADO DENTRO DEL CONVENIO MARCO No.4600102489 PARA EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN Y No. S-CI 278 – 2024 PARA CORNARE**”**

Plazo: Cinco (5) meses

Valor: $1.421.635.128

Fecha de Inicio: 31 de diciembre de 2024

Fecha de Terminación: 31 de mayo de 2025

6.2 Informe financiero

La ejecución financiera con corte al 31 de mayo de 2025 cuenta con un porcentaje de ejecución del 37.09%.

6.2.1 Presupuesto

El valor del Contrato No. 4600102489 para el Distrito Especial de Medellín y No. S-CI-278-2024 para Cornare, es de **DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($2.014.393.623),** de los cuales, El Distrito Especial de Medellín, aporta la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($1.420.093.066)**, correspondientes al 70% del valor del convenio, y CORNARE aporta la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($594.300.557)**, correspondientes al 30% restante, conforme se detalla en la tabla 10.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 10. Presupuesto Contrato No 4600102489 de 2024.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO								
POI								
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 453.600.000**	**$ 453.600.000**	**$ -**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6	1	50%	$ 5.900.000	$ 17.700.000	$ 17.700.000	$ -
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	4	100%	$ 3.800.000	$ 91.200.000	$ 91.200.000	$ -
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	4	8	100%	$ 2.500.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ -
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						**$ 1.367.927.576**	**$ 932.524.440**	**$ 435.403.136**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	Global	1	1		$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ -
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		$ 435.403.136	$ 435.403.136	$ -	$ 435.403.136
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						**$ 158.897.421**	**$ -**	**$ 158.897.421**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4	3		$ 7.000.000	$ 84.000.000	$ -	$ 84.000.000
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		$ 771.380	$ 11.570.700	$ -	$ 11.570.700
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	Global	1	1		$ 46.662.721	$ 46.662.721	$ -	$ 46.662.721
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4	1		$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ 10.000.000
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	kit	1	17		$ 392.000	$ 6.664.000	$ -	$ 6.664.000
TOTAL CONTRATO						**$ 1.980.424.997**	**$ 1.386.124.440**	**$ 594.300.557**
APORTES CORNARE	**30%**				$ 594.300.557			

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO								
POI								
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	**70%**				**$ 1.386.124.440**			
Costos financieros 4X1000	0,40%				$ 5.566.765			
DESEMBOLSO	**DESEMBOLSO**				**$ 1.391.691.205**			
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				**$ 28.401.861**			
	Valor total del Convenio				**$ 2.014.393.623**			

ESPACIO EN BLANCO

6.2.2 Avance ejecución presupuestal

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025, la ejecución financiera fue por valor de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($55.135.270),** los cuales corresponden a recursos aportados por el Distrito Especial de Medellín, como se detalla en la tabla 11.

Tabla 11.Ejecución presupuestal contrato 4600102489 con corte al 31 de mayo de 2025.

PRESUPUESTO POI									EJECUCIÓN
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**	**Mayo 2025**
COMPONENTE EQUIPO TECNICO						**$ 453.600.000**	**$ 453.600.000**	**$ -**	**$ 53.840.000**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -	$ 0
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -	$ 5.900.000
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -	$ 5.900.000
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	Mes	6	1	100%	$ 7.800.000	$ 46.800.000	$ 46.800.000	$ -	$ 7.800.000
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6	1	100%	$ 5.900.000	$ 35.400.000	$ 35.400.000	$ -	$ 5.900.000
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -	$ 5.900.000
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	5,5	1	100%	$ 5.900.000	$ 32.450.000	$ 32.450.000	$ -	$ 3.540.000
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	Mes	6	1	50%	$ 5.900.000	$ 17.700.000	$ 17.700.000	$ -	$ 0
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	6	4	100%	$ 3.800.000	$ 91.200.000	$ 91.200.000	$ -	$ 11.400.000
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	Mes	4	8	100%	$ 2.500.000	$ 80.000.000	$ 80.000.000	$ -	$ 7.500.000
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA						**$1.367.927.576**	**$ 932.524.440**	**$435.403.136**	**$ 0**
Línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la	Global	1	1		$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ 932.524.440	$ -	$ 0

PRESUPUESTO POI									EJECUCIÓN Mayo 2025
DESCRIPCIÓN	**Und**	**Tiem**	**Cant**	**Ded**	**Valor Unitario**	**Valor Total**	**SMA**	**CORNARE**	
plataforma SIF BancO2									
Línea 2 Implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	Global	1	1		$ 435.403.136	$ 435.403.136	$ -	$435.403.136	$ -
COMPONENTE APOYO LOGISTICO						**$ 158.897.421**	**$ -**	**$158.897.421**	**$ -**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	Mes	4	3		$ 7.000.000	$ 84.000.000	$ -	$ -	$ -
Talleres de formación agroecología	Unidad	1	15		$ 771.380	$ 11.570.700	$ -	$ -	$ -
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc.)	Global	1	1		$ 46.662.721	$ 46.662.721	$ -	$ 46.662.721	$ -
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	Mes	4	1		$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ -	$ 10.000.000	$ -
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	kit	1	17		$ 392.000	$ 6.664.000	$ -	$ 6.664.000	$ -
TOTAL CONTRATO						**$ 1.980.424.997**	**$1.386.124.440**	**$594.300.557**	**$53.840.000**
APORTES CORNARE	**30%**				$ 594.300.557				
APORTES DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLIN	**70%**				**$ 1.386.124.440**				
Costos financieros 4X1000	0,40%				$ 5.566.765				$ 214.186
DESEMBOLSO	**DESEMBOLSO**				**$1.391.691.205**				
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	2%				**$ 28.401.861**				$ 1.081.084
	Valor total del Convenio				**$2.014.393.623**				**$ 55.135.270**

La ejecución acumulada durante el periodo del mes de noviembre de 2024 a mayo de 2025, es por valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($747.097.445),** de los cuales **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($591.276.504),** corresponden a recursos del Distrito Especial de Medellín y **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($155.820.941),** son aportes de CORNARE, esto representa un avance del 37,09% sobre el valor total del convenio. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Ejecución acumulada de noviembre 2024 a mayo 2025

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN								EJECUCIÓN ACUMULADA			
	EJEC oct-24	EJEC nov-24	EJEC dic-24	EJEC ene-25	EJEC feb-25	EJEC mar-25	EJEC abr-25	EJEC may-24	SMA	CORNARE	EJECUCION ACUMULADA	% EJEC
COMPONENTE EQUIPO TECNICO	**$ -**	**$ -**	**$ 108.956.666**	**$ -**	**$ 57.053.000**	**$ 39.470.000**	**$ 59.370.000**	**$ 53.840.000**	**$ 318.689.666**	**$ -**	**$ 318.689.666**	**70,26%**
Coordinador de proyecto Especializado y hasta tres (3) años de experiencia especifica	$ -	$ -	$ 15.600.000	$ -	$ 7.800.000	$ 7.020.000	$ 0	$ 0	$ 30.420.000	$ -	$ 30.420.000	**65,00%**
Profesional Administrativo y Financiero con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 11.800.000	$ -	$ 5.900.000	$ 5.310.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 34.810.000	$ -	$ 34.810.000	**98,33%**
Profesional Forestal con experiencia con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 10.816.667	$ -	$ 5.900.000	$ -	$ 11.210.000	$ 5.900.000	$ 33.826.667	$ -	$ 33.826.667	**95,56%**
Profesional Especialista en SIG y hasta tres (3) años de experiencia especifica	$ -	$ -	$ 14.300.000	$ -	$ 7.800.000	$ 7.020.000	$ 7.800.000	$ 7.800.000	$ 44.720.000	$ -	$ 44.720.000	**95,56%**
Profesional Jurídico con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	$ -	$ -	$ 11.013.333	$ -	$ 5.703.333	$ -	$ 5.506.667	$ 5.900.000	$ 28.123.333	$ -	$ 28.123.333	**79,44%**
Profesional Agropecuario con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 5.506.666	$ -	$ 2.950.000	$ 5.310.000	$ 5.900.000	$ 5.900.000	$ 25.566.666	$ -	$ 25.566.666	**78,79%**
Profesional Social con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 11.800.000	$ -	$ 5.800.000	$ 5.310.000	$ 5.900.000	$ 3.540.000	$ 32.350.000	$ -	$ 32.350.000	**99,,69%**
Profesional Comunicaciones con experiencia especifica mínima de dos (2) años.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	**0,00%**
Tecnólogos de Apoyo / campo con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ 28.120.000	$ -	$ 15.199.667	$ 9.500.000	$ 14.820.000	$ 11.400.000	$ 79.039.667	$ -	$ 79.039.667	**86,67%**
Promotores con experiencia especifica mínima de dos (2) años	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.333.333	$ 7.500.000	$ 9.833.333	$ -	$ 9.833.333	**12,29%**
COMPONENTE IMPLEMENTACION DE ESQUEMA DE PSA	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 389.743.378**	**$ -**	**$ 0**		**$ 259.122.437**	**$ 130.620.941**	**$ 389.743.378**	**28,49%**
línea 1 Pago de incentivos Esquema PSA y uso de la plataforma SIF BancO2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 259.122.437	$ -	$ 0		$ 259.122.437	$ -	$ 259.122.437	**27,79%**
$ - $ - línea 2 implementación Restauración Productiva (Art 45 Ley 99/93)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 130.620.941	$ -			$ -	$ 130.620.941	$ 130.620.941	**30,00%**
COMPONENTE APOYO LOGISTICO	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 25.200.000**	**$ -**	**$ 0**		**$ -**	**$ 25.200.000**	**$ 25.200.000**	**15,86%**
Transporte para el personal, insumos y herramientas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25.200.000	$ -			$ -	$ 25.200.000	$ 25.200.000	**30,00%**
Talleres de formación agroecología	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Desarrollo de estrategia de comunicaciones (material divulgativo, videos, infografía, etc)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Papelería, logística, materiales, equipos (impresión de documentos técnicos, impresión de mapas, copias de documentos jurídicos, etc.)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	**0,00%**
Prendas Distintivas (Botas pantaneras, chalecos, camibusos y pavas/gorras)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	**0,00%**
TOTAL CONTRATO	**$ -**	**$ -**	**$ 108.956.666**	**$ -**	**$ 471.996.378**	**$ 39.470.000**	**$ 59.370.000**	**$ 53.840.000**	**$ 577.812.103**	**$ 155.820.941**	**$ 733.633.044**	**36,42%**
Costos financieros 4X1000	$ -	$ -	$ 40.982,20	$ -	$ 1.251.407,09	$ 127.789,20	$ 236.379	$ 214.186	$ 1.870.743	$ -	$ 1.870.743	**33,61%**
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR 2%	$ -	$ -	$ 2.179.953	$ -	$ 6.348.537,00	$ 791.955,78	$ 1.192.128	$ 1.081.084	$ 11.593.658	$ -	$ 11.522.858	**40,82%**
Totales	**$ -**	**$ -**	**$ 111.177.601**	**$ -**	**$ 479.596.322**	**$ 40.389.745**	**$ 60.798.507**	**$ 55.135.270**	**$591.276.504**	**$ 155.820.941**	**$ 747.097.445**	**37,09%**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO

Tabla 13. Resumen ejecución financiera a mayo 2025, recursos del Distrito Especial de Medellín.

Alcance	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	Total ejecutado
Equipo Técnico	$ -	$ 108.956.666	$ -	$ 57.053.000	$ 39.470.000	$ 59.370.000	$53.840.000	$ 318.689.666
Implementación Esquema PSA	$ -	$ -	$ -	$ 259.122.437	$ -	$ -	$ -	$ 259.122.437
Costos financieros	$ -	$ 40.982	$ -	$ 1.251.407	$ 127.789	$ 236.379	$ 214.186	$ 1.870.743
Estampilla justicia familiar	$ -	$ 2.179.953	$ -	$ 6.348.537	$ 791.956	$ 1.192.128	$ 1.081.084	$ 11.593.658
Total ejecutado	**$ -**	**$ 111.177.601**	**$ -**	**$ 323.775.381**	**$ 40.389.745**	**$ 60.798.507**	**$ 55.135.270**	**$ 591.276.504**

En la tabla 14 se relacionan los pagos de honorarios realizados en el mes de mayo 2025, los cuales corresponden al mes laborado de abril 2025, toda vez que las cuentas de cobro se pasan al finalizar el mes y el pago se realiza en los primeros cinco (5) días del mes siguiente, o posterior, si el contratista pasa la cuenta de cobro después de las fechas indicadas.

Tabla 14. Relación pago honorarios mayo 2025

N°	EGRESOS MAYO 2025 CORRESPONDIENTES AL PAGO DE HONORARIOS DEL MES DE ABRIL 2025						
	PERFIL CONTRATADO	VALOR GASTO	CE	FECHA COMPROBANTE	CONTRATISTA	VALOR NETO/MOVIMIENTO BANCARIO	VALOR DESCUENTOS
1	Profesional Administrativa	$ 5.900.000	1219	2/05/2025	Luz Adriana Soto Aristizábal	$ 5.841.000	$ 59.000
2	Profesional Forestal	$ 5.900.000	1249	5/05/2025	Laura Agudelo Villa	$ 5.841.000	$ 59.000
3	Profesional SIG	$ 7.800.000	1220	2/05/2025	Julián Felipe Vera Hernández	$ 7.722.000	$ 78.000
4	Profesional Jurídica	$ 5.900.000	1218	2/05/2025	Yenifer Gómez Tobón	$ 5.841.000	$ 59.000
5	Profesional Agrónomo	$ 5.900.000	1251	5/05/2025	Carlos de Jesús Gutiérrez Mejía	$ 5.841.000	$ 59.000
6	Profesional Social	$ 3.540.000	1259	2/05/2025	Johnatan Grajales Marín	$ 3.510.500	$ 29.500
7	Tecnólogos de apoyo / campo	$ 3.800.000	1248	5/05/2025	Eduard Andrés Posada Vergara	$ 3.762.000	$ 38.000
8		$ 3.800.000	1221	2/05/2025	Tania Vanesa Macias Giraldo	$ 3.762.000	$ 38.000
9		$ 3.800.000	1222	2/05/2025	Edison Alexander Madrid Upegui	$ 3.762.000	$ 38.000
10	Promotoras	$ 2.500.000	1260	8/05/2025	Yaneth Viviana Valencia Tobón	$ 2.475.000	$ 25.000
11		$ 2.500.000	1250	5/05/2025	Paula Inés García Bedoya	$ 2.475.000	$ 25.000
12		$ 2.500.000	1252	5/05/2025	Sonia Yanet Patiño Orozco	$ 2.475.000	$ 25.000
TOTAL HONORARIOS		**$ 53.840.000**				**$ 53.307.500**	**$ 532.500**

En el Anexo 2. Comprobantes egreso equipo técnico, se encuentran los comprobantes con los cuales se les realizó el pago a los técnicos.

Para el mes de abril de 2025, se proyectó el pago del incentivo PSA a través del uso de la plataforma SIF para 141 beneficiarios (39 de enero, 38 de febrero, 54 de marzo y 10 de abril de 2025), por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO**

MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($134.769.360), correspondiente al PSA del 4to periodo de los 39 beneficiarios que ingresaron en el mes de enero, el PSA del 3er periodo de los 38 beneficiarios que ingresan en el mes de febrero, el PSA del 2do periodo de los 54 beneficiarios que ingresan en el mes de marzo y el PSA del 1er periodo de los 10 beneficiarios que ingresaron en abril de 2025, de igual forma se proyectó el pago correspondiente al uso de la plataforma SIF BancO2 (10 beneficiarios) del periodo abril 2025, por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($1.268.766),** como se relaciona a continuación:

1er desembolso del incentivo PSA. Enero 2025, se proyectó pago del incentivo para 39 beneficiarios, no obstante, en el proceso de pagos, se presentaron 2 rechazos al momento del pago, esto se presenta porque la cuenta no se encuentra activa o el número de la cuenta quedo con error al momento de la inscripción en el banco.

2do desembolso del incentivo PSA. febrero 2025, se proyectó pago del incentivo para 77 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo para los 2 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de enero 2025 y 38 beneficiarios y el uso de la plataforma SIF BancO2 de los tres periodos (febrero a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

3er desembolso del incentivo PSA. marzo 2025, se proyectó pago del incentivo para 131 beneficiarios así: 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 3er desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago con retroactivo de la señora Teresita de Jesús Salazar López que rechazó el pago del 1er y segundo desembolso en el mes de enero y febrero 2025, 38 beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero y les corresponde el 2do desembolso del incentivo PSA, además de la proyección del pago retroactivo de 3 beneficiarios que rechazaron el pago del 1er desembolso en el mes de febrero 2025, y 54 beneficiarios y uso de la plataforma SIF BancO2 de los dos periodos (marzo a abril 2025) de los beneficiarios que ingresaron en el mes de febrero de 2025.

4to desembolso del incentivo PSA. Abril 2025, Se proyectó pago del incentivo para 141 familias, 39 que ingresaron en el mes de enero y les corresponde el 4to desembolso del incentivo PSA, 3er desembolso para los 38 beneficiarios que ingresaron en febrero, 2do desembolso para los 54 beneficiarios que ingresaron en el mes de marzo, además del pago retroactivo de los meses de febrero y mazo 2025, correspondientes al primer y segundo desembolso por rechazo de la cuenta

del señor Robinson García López; retroactivo del mes de marzo correspondientes al primer desembolso para los señores Carlos Enrique Bedoya Botero, Ana María Castro Gil, Denis Edith Bernal Botero, Erika Yohana Ríos Toro, por rechazo de cuenta, y el pago PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 del periodo de abril 2025 de las 10 beneficiarios que ingresaron en el mes de abril 2025, para cumplir la meta de la vinculación y pago del incentivo a los 141 beneficiarios establecida en el POI. Pago que se aplicó en el mes de mayo. (Ver tabla 9)

Para el pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 a los beneficiarios inscritos en dicha plataforma (SIF BancO2), se realizó un primer desembolso a MASBOSQUES por valor de $259.122.437, según factura MSB-3442 del 10 de febrero de 2025, a la fecha la Corporación MASBOSQUES ha realizado pagos por $380.500.386, correspondiente al pago del incentivo y uso de la plataforma SIF BancO2 de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025, los cuales tienen la relación de las familias a las que se les ha cancelado (soporte de transferencia Bancaria); de esta manera, amortizando el saldo anterior de $13.360.177, se tiene un saldo por pagar a Masbosques de $121.377.949 toda vez que el operador con el fin de dar continuidad al pago del incentivo a los beneficiarios, realizó el pago con recursos propios y está en proceso de presentar la segunda cuenta de cobro de acuerdo con la forma establecida dentro del convenio No S-CI-803-2024.

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 15. Incentivo PSA y Uso de la Plataforma SIF BancO2, mes de abril 2025

No.	Nombre del Socio	Municipio	P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	$ 857.600	$ -		$ -
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	$ 642.100	$ -		$ -
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	$ 618.100	$ -		$ -
4	Édison Javier Ocampo García	La Unión	$ 1.074.000	$ -		$ -
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	$ 2.600.000	$ -		$ -
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	$ 822.800	$ -		$ -
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	$ 997.400	$ -		$ -
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	$ 767.500	$ -		$ -
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	$ 928.900	$ -		$ -
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	$ 812.000	$ -		$ -
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	$ 837.900	$ -		$ -
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 665.400	$ -
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	$ 1.114.800	$ -		$ -
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	$ 283.700	$ -		$ -
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	$ 1.153.100	$ -		$ -
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	$ 846.400	$ -		$ -
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	$ 1.027.900	$ -		$ -
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	$ 727.000	$ -		$ -
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	$ 1.043.700	$ -		$ -
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	$ 1.074.000	$ -		$ -
25	Miguel Ángel Botero	La Unión	$ 709.900	$ -		$ -
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
27	John Flabio Cardona	La Unión	$ 364.900	$ -		$ -
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	$ 463.500	$ -		$ -
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	$ 466.600	$ -		$ -
30	Cecilia García Tabares	La Unión	$ 456.800	$ -		$ -
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 405.400	$ -
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 735.800	$ -		$ -
33	Aura Angelica Botero Morales	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 908.400	$ -
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	$ 245.100	$ -		$ -
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	$ 272.700	$ -		$ -
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 915.100	$ -
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	$ 680.900	$ -		$ -
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	$ 304.800	$ -		$ -
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	Rechazo cuenta	$ -	$ 278.000	$ -
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	$ 1.195.200	$ -		$ -
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	$ 310.400	$ -		$ -
47	Robinson García López	Abejorral	$ 3.900.000	$ -		$ -
48	John Jairo Cardona Álvarez	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	$ 695.700	$ -		$ -
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
54	María Cleotilde García García	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 881.100	$ -
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	$ 378.500	$ -		$ -
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
58	Camilo Pérez González	La Unión	$ 697.200	$ -		$ -
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	$ 772.100	$ -		$ -
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	$ 377.800	$ -		$ -
63	Ana María Castro Gil	La Unión	$ 545.000	$ -		$ -
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 501.900	$ -
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	$ 904.300	$ -		$ -
66	Francisco Antonio Álvarez	La Unión	$ 808.300	$ -		$ -
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	$ 769.000	$ -		$ -
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 961.700	$ -
69	Luz Adriana Álvarez Zapata	La Unión	$ 337.300	$ -		$ -
70	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Unión	$ 558.900	$ -		$ -
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	$ 2.135.200	$ -		$ -
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	$ 588.500	$ -		$ -
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	$ 744.400	$ -		$ -
74	Luz Elena García Morales	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	$ 468.400	$ -		$ -
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	Se ajusto valor del incentivo	$ -		$ -
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	Rechazo cuenta	$ -
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	$ 487.500	$ -		$ -
82	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	$ 403.100	$ -		$ -
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	$ 1.043.100	$ -		$ -
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.239.200	$ -
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	$ 512.000	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 599.200	$ -
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
96	Mónica López Mejía	La Unión	$ 650.900	$ -		$ -
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	$ 610.000	$ -		$ -
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	$ 435.700	$ -		$ -
99	Pablo Cesar Arias Castaño	Carmen de Viboral	$ 1.300.000	$ -		$ -
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
101	Fray Antonio Vargas Cardona	Carmen de Viboral	$ 272.600	$ -		$ -
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	$ 296.900	$ -		$ -
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	$ 825.200	$ -		$ -
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	$ 1.280.000	$ -		$ -
107	María Rubiela López López	La Ceja	Rechazo cuenta	$ -	$ 379.200	$ -
108	Martha Irene García López	La Unión	$ 465.700	$ -		$ -
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
110	José Fidel Pérez González	La Unión	$ 772.500	$ -		$ -
111	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	$ 1.198.400	$ -		$ -
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	$ 1.300.000	$ -		$ -
114	Maribel Gómez López	La Unión	$ 329.500	$ -		$ -
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	$ 185.200	$ -		$ -
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	$ 648.200	$ -		$ -
117	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	$ 552.900	$ -		$ -
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	$ 1.277.300	$ -		$ -
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	$ 917.800	$ -		$ -
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	$ 1.073.000	$ -		$ -
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	$ 827.200	$ -		$ -
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	$ 1.300.000	$ -		$ -
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	$ 245.400	$ -		$ -
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	$ 437.800	$ -		$ -
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	$ 438.500	$ -		$ -
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ -		$ -
132	Bernardo de Jesús Gutiérrez Mesa	La Unión	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
133	Felipe Andrés Valderrama Escudero	Abejorral	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
134	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	Abejorral	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
135	Deicy Catalina Ángel Molina	Abejorral	$ 1.233.700	$ 123.370		$ -
136	Libardo de Jesús Valencia Tabares	Abejorral	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
137	Yorman Mauricio Tabares Morales	Abejorral	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
138	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	Abejorral	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
139	Carlos Arturo Herrera Suárez	La Unión	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
140	María Teresa Campuzano	La Unión	$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
141	Luis Arbey Osorio Patiño	Abejorral	$ 1.053.960	$ 105.396		$ -
TOTALES			**$ 118.690.160**	**$ 1.268.766**	**$ 14.779.200**	**$ -**

Tabla 16. Pagos de incentivo PSA y uso de la plataforma SIF de enero a abril 2025.

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
1	Blanca Mary Chica Ocampo	La Unión	$ 857.600	$ 343.040	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -	$ 857.600	$ -		$ -
2	Cándida Rosa Osorio Bedoya	La Unión	$ 642.100	$ 256.840	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -	$ 642.100	$ -		$ -
3	Gloria Cecilia García Bedoya	La Unión	$ 618.100	$ 247.240	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -	$ 618.100	$ -		$ -
4	Édison Javier Ocampo García	La Unión	$ 1.074.000	$ 429.600	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -		$ -
5	Carlos Enrique Bedoya Botero	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 2.600.000	$ -		$ -
6	Gilberto de Jesús Carmona Carmona	La Unión	$ 822.800	$ 329.120	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -	$ 822.800	$ -		$ -
7	Lucrecia Bedoya Marulanda	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
8	Luis Alberto Tabares	La Unión	$ 997.400	$ 398.960	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -	$ 997.400	$ -		$ -
9	Luis Hernando Pérez Osorio	La Unión	$ 767.500	$ 307.000	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -	$ 767.500	$ -		$ -
10	Luz Amparo Chica Ocampo	La Unión	$ 928.900	$ 371.560	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -	$ 928.900	$ -		$ -
11	Luz Dary Álvarez Osorio	La Unión	$ 812.000	$ 324.800	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -	$ 812.000	$ -		$ -
12	María Cecilia Ciro Hoyos	Abejorral	$ 837.900	$ 335.160	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -	$ 837.900	$ -		$ -
13	María del Carmen Echeverri	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
14	María Esther Julia Tabares Ocampo	La Unión	$ 665.400	$ 266.160	$ 665.400	$ -	$ 665.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 665.400	$ -
15	María Gabriela Bedoya de Bedoya	La Unión	$ 1.114.800	$ 445.920	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -	$ 1.114.800	$ -		$ -
16	Nicolás Antonio García García	La Unión	$ 283.700	$ 113.480	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -	$ 283.700	$ -		$ -
17	Oliverio de Jesús García Marulanda	La Unión	$ 1.153.100	$ 461.240	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -	$ 1.153.100	$ -		$ -
18	Pedro Antonio Bedoya Bedoya	La Unión	$ 846.400	$ 338.560	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -	$ 846.400	$ -		$ -
19	Reinaldo de Jesús Bedoya Bedoya	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
20	Víctor de Jesús García Tabares	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
21	Álvaro de Jesús Botero Campuzano	La Unión	$ 1.027.900	$ 411.160	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -	$ 1.027.900	$ -		$ -
22	Wilfer Adrián Montoya López	La Unión	$ 727.000	$ 290.800	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -	$ 727.000	$ -		$ -
23	Bernardo Arturo López Ríos	La Unión	$ 1.043.700	$ 417.480	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -	$ 1.043.700	$ -		$ -
24	Miguel Ángel Rodríguez	La Unión	Rechazo cuenta	$ 429.600	$ 2.148.000	$ -	$ 1.074.000	$ -	$ 1.074.000	$ -		$ -
25	Miguel Angel Botero	La Unión	$ 709.900	$ 283.960	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -	$ 709.900	$ -		$ -
26	Miguel Antonio Vargas Ocampo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
27	John Flabio Cardona	La Unión	$ 364.900	$ 145.960	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -	$ 364.900	$ -		$ -
28	Bertulio Bedoya Botero	La Unión	$ 463.500	$ 185.400	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -	$ 463.500	$ -		$ -
29	Gabriela Restrepo Restrepo	La Unión	$ 466.600	$ 186.640	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -	$ 466.600	$ -		$ -
30	Cecilia García Tabares	La Union	$ 456.800	$ 182.720	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -	$ 456.800	$ -		$ -
31	Beatriz Lorena Botero Morales	La Union	$ 405.400	$ 162.160	$ 405.400	$ -	$ 405.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 405.400	$ -
32	Reinel de Jesús Bedoya Bedoya	La Union	$ 735.800	$ 294.320	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -	$ 735.800	$ -		$ -
33	Aura Angelica Botero Morales	La Union	$ 908.400	$ 363.360	$ 908.400	$ -	$ 908.400	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 908.400	$ -
34	Luis Horacio Rincón Castro	Abejorral	$ 789.800	$ 206.980	$ 789.800	$ -	$ 245.100	$ -	$ 245.100	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
35	Teresita de Jesús Salazar López	Abejorral	Rechazo cuenta	$ 109.080	Rechazo cuenta	$ -	$ 818.100	$ -	$ 272.700	$ -		$ -
36	Luis Fernando Botero Restrepo	La Unión	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
37	Jorge Anselmo Giraldo Acevedo	La Unión	$ 915.100	$ 366.040	$ 915.100	$ -	$ 915.100	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 915.100	$ -
38	Luis Fernando Ocampo Botero	Abejorral	$ 680.900	$ 272.360	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -	$ 680.900	$ -		$ -
39	Francisco Elías García Arango	Abejorral	$ 1.300.000	$ 520.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
40	María Teresa Montes Restrepo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
41	Luz Marina Pavas Ocampo	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
42	Diego Alexander Tobón Botero	Abejorral	$ -	$ -	$ 304.800	$ 91.440	$ 304.800	$ -	$ 304.800	$ -		$ -
43	Bairon de Jesús Valencia Jiménez	Abejorral	$ -	$ -	$ 278.000	$ 83.400	$ 278.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 278.000	$ -
44	Jesús María Restrepo Campuzano	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
45	Oscar Alberto Rincón Castro	La Unión	$ -	$ -	$ 1.195.200	$ 358.560	$ 1.195.200	$ -	$ 1.195.200	$ -		$ -
46	Orlando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ 310.400	$ 93.120	$ 310.400	$ -	$ 310.400	$ -		$ -
47	Robinson García López	Abejorral	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 390.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 3.900.000	$ -		$ -
48	John Jairo Cardona Alvarez	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
49	Carlos Mario Pérez Rincón	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
50	Baltazar García Tabares	Abejorral	$ -	$ -	$ 695.700	$ 208.710	$ 695.700	$ -	$ 695.700	$ -		$ -
51	Roberto Jaramillo Ruíz	Abejorral	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
52	Octavio de Jesús Chica Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
53	José Olmedo Bedoya Correa	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
54	María Cleotilde García García	La Unión	$ -	$ -	$ 881.100	$ 264.330	$ 881.100	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 881.100	$ -
55	Blanca Ruby Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
56	Leidy Johana Ciro Chica	La Unión	$ -	$ -	$ 378.500	$ 113.550	$ 378.500	$ -	$ 378.500	$ -		$ -
57	Wilson de Jesús Morales Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
58	Camilo Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ 697.200	$ 209.160	$ 697.200	$ -	$ 697.200	$ -		$ -
59	Gildardo Botero Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
60	Marcela Peláez Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
61	Luis Antonio Montoya López	La Unión	$ -	$ -	$ 772.100	$ 231.630	$ 772.100	$ -	$ 772.100	$ -		$ -
62	Jesús Antonio Patiño Álvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 377.800	$ 113.340	$ 377.800	$ -	$ 377.800	$ -		$ -
63	Ana María Castro Gil	La Unión	$ -	$ -	$ 272.500	$ 81.750	Rechazo cuenta	$ -	$ 545.000	$ -		$ -
64	Arnoldo Restrepo Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ 501.900	$ 150.570	$ 501.900	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 501.900	$ -
65	Adriana Valencia Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ 904.300	$ 271.290	$ 904.300	$ -	$ 904.300	$ -		$ -
66	Francisco Antonio Alvarez	La Unión	$ -	$ -	$ 808.300	$ 242.490	$ 808.300	$ -	$ 808.300	$ -		$ -
67	Jhon Jaime Vásquez Vásquez	La Unión	$ -	$ -	$ 769.000	$ 230.700	$ 769.000	$ -	$ 769.000	$ -		$ -
68	Rodrigo Antonio Patiño Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ 961.700	$ 288.510	$ 961.700	$ -	Rechazo cuenta	$ -	$ 961.700	$ -
69	Luz Adriana Alvarez Zapata	La Unión	$ -	$ -	$ 337.300	$ 101.190	$ 337.300	$ -	$ 337.300	$ -		$ -
70	Horacio de Jesús Bedoya Castro	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 167.670	$ 1.117.800	$ -	$ 558.900	$ -		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
71	Denis Edith Bernal Botero	La Unión	$ -	$ -	$ 1.067.600	$ 320.280	Rechazo cuenta	$ -	$ 2.135.200	$ -		$ -
72	Jhon Fredy Montoya Ortiz	La Unión	$ -	$ -	$ 588.500	$ 176.550	$ 588.500	$ -	$ 588.500	$ -		$ -
73	Joaquín David Holguín Lopera	La Unión	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 223.320	$ 1.488.800	$ -	$ 744.400	$ -		$ -
74	Luz Elena García Morales	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	$ 1.300.000	$ -		$ -
75	Carmen Tulia Gaviria Arboleda	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ 468.400	$ 140.520	$ 468.400	$ -	$ 468.400	$ -		$ -
76	Carlos Mario Gómez Moreno	La Unión	$ -	$ -	$ 817.000	$ 81.700		$ -	Se ajusto valor del incentivo	$ -		$ -
77	Carlos Enrique Castro Martínez	La Unión	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 1.300.000	$ -	Rechazo cuenta	$ -	Rechazo cuenta	$ -
78	María Alexis Chica Ocampo	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
79	Luz Marina Correa Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
80	Luz Marina Cardona Idárraga	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
81	José Iván Jaramillo Del Río	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 487.500	$ 97.500	$ 487.500	$ -		$ -
82	Yenifer Alejandra Tobón Tobón	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
83	German Andrés Garces Rojas	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 403.100	$ 80.620	$ 403.100	$ -		$ -
84	Marleny Del Carmen Correa Toro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
85	Rubén Darío Ocampo Arango	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
86	Luis Sebastián Carmona Gómez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
87	Gloria Elena Sánchez Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
88	Jaime De Jesús Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
89	Juan Guillermo Escudero Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.043.100	$ 208.620	$ 1.043.100	$ -		$ -
90	Luisa Fernanda Valderrama Escudero	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.239.200	$ 247.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.239.200	$ -
91	Omar Hernando Rincón Castro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.300	$ 54.460	Rechazo cuenta	$ -	$ 272.300	$ -
92	Martha Libia Ruiz Echeverri	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
93	Norbey Antonio Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 512.000	$ 102.400	$ 512.000	$ -		$ -
94	María Rubiela Cardona López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 599.200	$ 119.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 599.200	$ -
95	Sulay Elena Orozco Vergara	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
96	Mónica López Mejía	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 650.900	$ 130.180	$ 650.900	$ -		$ -
97	Frank Alfonso López Henao	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 610.000	$ 122.000	$ 610.000	$ -		$ -
98	Berardo Urrego Urrego	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 435.700	$ 87.140	$ 435.700	$ -		$ -
99	Pablo Cesar Arias Castaño	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
100	José Alberto Castro Morales	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
101	Fray Antonio Vargas Cardona	Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 272.600	$ 54.520	$ 272.600	$ -		$ -
102	Adolfo De Jesús Bedoya Osorio	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 296.900	$ 59.380	$ 296.900	$ -		$ -
103	Martha Cecilia Valencia Salazar	El Carmen de Viboral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 825.200	$ 165.040	$ 825.200	$ -		$ -
104	Mario Antonio Palacio Jaramillo	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
105	Felipe Zuluaga Flórez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
106	Fermín Antonio Velásquez Ramírez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.280.000	$ 256.000	$ 1.280.000	$ -		$ -
107	María Rubiela López López	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 379.200	$ 75.840	Rechazo cuenta	$ -	$ 379.200	$ -
108	Martha Irene García López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 465.700	$ 93.140	$ 465.700	$ -		$ -
109	Luz Elena García Londoño	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
110	José Fidel Pérez González	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 772.500	$ 154.500	$ 772.500	$ -		$ -
111	Erika Yohana Ríos Toro	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	Rechazo cuenta	$ 119.840	$ 1.198.400	$ -		$ -
112	William Ferney Castro Castro	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
113	Alcides De Jesús López Otalvaro	La Ceja	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
114	Maribel Gómez López	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 329.500	$ 65.900	$ 329.500	$ -		$ -
115	Bernardo Antonio López Ríos	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 185.200	$ 37.040	$ 185.200	$ -		$ -
116	Fray Alberto Flórez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 648.200	$ 129.640	$ 648.200	$ -		$ -
117	María Nélida Flórez Ospina	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 552.900	$ 110.580	$ 552.900	$ -		$ -
118	Beatriz Elena López Patiño	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.277.300	$ 255.460	$ 1.277.300	$ -		$ -
119	Luis Antonio Baena Echeverri	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
120	Julián De Jesús Marulanda Flórez	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
121	Yojan Andrés Ciro Orozco	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 917.800	$ 183.560	$ 917.800	$ -		$ -
122	John Jairo Baena Palacios	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.073.000	$ 214.600	$ 1.073.000	$ -		$ -
123	María Edelmira Álvarez Pérez	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 827.200	$ 165.440	$ 827.200	$ -		$ -
124	Walter Mauricio Jaramillo Gil	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
125	Oscar Antonio Baena Patino	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
126	Andrea Baena Valencia	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
127	Rubén Darío Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 245.400	$ 49.080	$ 245.400	$ -		$ -
128	Carlos Fabian Baena Soto	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 437.800	$ 87.560	$ 437.800	$ -		$ -
129	Wilmar Andrés Botero Chica	Abejorral	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 438.500	$ 87.700	$ 438.500	$ -		$ -
130	Carlos Alberto Arroyave Lema	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	Rechazo cuenta	$ -	$ 1.300.000	$ -
131	Blanca Dolly Bedoya Bedoya	La Unión	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.300.000	$ 260.000	$ 1.300.000	$ -		$ -
132	Bernardo de Jesús Gutiérrez Mesa	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
133	Felipe Andrés Valderrama Escudero	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
134	Adrián Antonio Restrepo Bedoya	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
135	Deicy Catalina Ángel Molina	Abejorral							$ 1.233.700	$ 123.370		$ -
136	Libardo de Jesús Valencia Tabares	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
137	Yorman Mauricio Tabares Morales	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
138	Reinaldo Antonio Castro Bedoya	Abejorral							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
139	Carlos Arturo Herrera Suárez	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -

No.	Nombre del Socio	Municipio	P1 Ene -2025		P2 Feb 2025		P3 Mar 2025		P4 Abr 2025		P5 Extemporáneo (correspondiente a Abr 2025)	
			PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2	PSA	Uso Plataforma SIF BancO2
140	María Teresa Campuzano	La Unión							$ 1.300.000	$ 130.000		$ -
141	Luis Arbey Osorio Patiño	Abejorral							$ 1.053.960	$ 105.396		$ -
TOTAL			**$ 32.517.400**	**$ 13.436.700**	**$ 66.735.700**	**$ 10.093.780**	**$ 113.551.800**	**$ 9.909.880**	**$ 118.690.160**	**$ 1.268.766**	**$ 14.779.200**	**$ -**

ESPACIO EN BLANCO

6.2.3. Rendimientos Financieros

Con corte al 31 de mayo de 2025, se han generado rendimientos financieros por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS. ($2.419.047),** de los cuales, al mes de mayo de 2025, se ha reintegrado **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. ($1.993.493),** cifra que obedece a la sumatoria de los rendimientos generados hasta el mes de marzo de 2025, respecto al mes de abril, la cuenta de cobro se aportó el 29 de mayo y vence el 12 de junio de 2025, por otro lado, la factura de los rendimientos generados en el mes de mayo no se aporta por el Distrito Especial de Medellín, dado que estos se pagan mes vencido, de acuerdo a extracto bancario.

En el Anexo 3. POI y Ficha Financiera se incluye la información relacionada con estos ítems.

Tabla 17. Rendimientos financieros

PERIODO	VALOR RENDIMIENTOS	CUENTA DE COBRO	FECHA EMISIÓN CUENTA DE COBRO	ESTADO
Septiembre 2024	$ -	NO APLICA	NO APLICA	No se generaron rendimientos para el periodo
Octubre 2024	$ 60.854	240018092545	26/12/2024	Pagado_17/01/2025
Noviembre 2024	$ 456.491	235018410102	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Diciembre 2024	$ 468.603	240018057435	17/01/2025	Pagado_22/01/2025
Enero 2025	$ 450.118	225018586200	24/02/2025	Pagado_25/02/2025
Febrero 2025	$ 318.431	240018725282	18/03/2025	Pagado_04/04/2025
Marzo 2025	$ 238.996	220196841625	29/04/2025	Pagado_19/05/2025
Abril 2025	$ 215.757	235019098750	23/05/2025	Cuenta de cobro aportada por el DEM, con fecha de vencimiento el 12 de junio de 2025
Mayo 2025	$ 209.797			No se ha aportado cuenta de cobro por parte del Distrito
Total rendimientos	**$ 2.419.046**			

6.2.3 Gravamen Al Movimiento Financiero (4 x 1.000)

Al treinta (31) de mayo de 2025, se grabó la cuenta en la cual se administran los recursos del Convenio Interadministrativo, tal y como se referencia en la Tabla 18.

Tabla 18. Seguimiento GMF

MES EXTRACTO	EJECUCIÓN GMF MES	EJECUCIÓN GMF ACUMULADO
sep-24	0.00	0.00
oct-24	0.00	0.00
nov-24	0.00	0.00
dic-24	$ 40.982	$ 40.982

MES EXTRACTO	EJECUCIÓN GMF MES	EJECUCIÓN GMF ACUMULADO
ene-25	$ 0	$ 40.982
feb-25	$ 1.251.407	$ 1.292.389
mar-25	$ 127.789	$ 1.420.178
abr-25	$ 236.379	$ 1.656.557
may-25	$ 214.186	$ 1.870.743
TOTAL	**$ 1.870.743**	

7 INFORME JURIDICO

Durante el periodo de ejecución del convenio se realizó el modificatorio 2 al convenio, y de igual forma se deja trazabilidad del primer modificatorio:

MODIFICATORIO 1

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
DEPENDENCIA:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.
NIT:	890.985.138-3
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).
DURACIÓN:	3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024
FECHA DE INICIO:	Septiembre 25 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2024
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN No.1:** POR CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** • AMPLIACIÓN DEL ALCANCE TERRITORIAL DEL CONVENIO, INCLUSION DE TODA LA CUENCA DEL RIO ARMA Y SUS SUBCUENCAS PIEDRAS Y BUEY • EQUIPO TÉCNICO, MODIFICACIÓN EN TIEMPO Y DEDICACIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES **REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS No 1:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON EL ANEXO PLAN OPERATIVO DE INVERSIONES

MODIFICATORIO 2

CONTRATO No. 4600102489 de 2024

<table>
<tr><td>CONTRATANTE:</td><td>DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA:</td><td>890.905.211-1</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO - NARE.</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>890.985.138-3</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL:</td><td>DOS MIL CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L ($2.014.393.623).
<table>
<tr><td>Aporte del Distrito de Medellín</td><td>$1.420.093.066</td></tr>
<tr><td>Aportes de CORNARE</td><td>$594.300.557</td></tr>
<tr><td>Valor Total</td><td>$2.014.393.623</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ADICION N0.1</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN INICIAL:</td><td>3 meses y 5 días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2024</td></tr>
<tr><td>AMPLIACION No.1</td><td>Del 01 de enero del 2025 al 31 de mayo del 2025</td></tr>
<tr><td>DURACION INICIAL MAS AMPLIACION:</td><td>OCHO (8) MESES Y 5 DIAS, DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DE 2025</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIONES:</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO:</td><td>Septiembre 25 de 2024</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN:</td><td>Mayo 31 de 2025</td></tr>
<tr><td>OTROS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>OTROSI No.01</td><td>OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:Ampliación del alcance territorial del convenio, inclusión de toda la Cuenca del rio Arma y sus Subcuencas Piedras y Buey.Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la presentación del servicio de acuerdo al anexo plan operativo de inversión</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO No.1</td><td>AMPLIACIÓN No 1: Por cinco (5) meses, contados a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive
OTRO SI No 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:Ampliación del alcance territorial del convenio, inclusión de toda la Cuenca del rio Arma y sus subcuencas Piedras y Buey.Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la presentación del servicio de acuerdo al anexo plan operativo de inversión.REDISTRIBUCION DE RECURSOS N.1: Redistribución de recursos de acuerdo con el anexo plan operativo de inversión.</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓN ACTUAL:</td><td>ACTA ACLARATORIA 01 al convenio 4600102489 de 2024 previas consideraciones descritas en la jurisdicción.
AMPLIACION N0.2 Por tres (3) meses, contados a partir del 1 de junio de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive</td></tr>
</table>

	OTRO SI No.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS: • Equipo técnico, modificación en tiempo y dedicación en la prestación del servicio de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones **REDISTRIBUCION DE RESURSOS No.2:** Redistribución de recursos de acuerdo con el anexo plan operativo de inversiones

GARANTIAS:

El convenio tiene las siguientes garantías:

Tabla 19. Póliza.

No de póliza	Amparo	Vigencia inicial	Vigencia final	Vigencia Mod 1	Vigencia Mod 2	Valor de la garantía
496-74-9940000200724	Cumplimiento	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	31/12/2025	$ 201.439.462,30
	Pago de Salarios, Prestación de Servicios e Ind	10/09/2024	31/12/2027	31/05/2028	31/08/2028	$ 201.439.462,30
	Calidad del Servicio	10/09/2024	30/04/2025	30/09/2025	31/12/2025	$ 201.439.462,30
	Responsabilidad Civil Extracontractual	10/09/2024	31/12/2024	31/05/2025	31/08/2028	$ 520.000.000,0

Se anexa enlace del Secop donde se evidencia la publicación de los modificatorios antes mencionados:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.13485225

RETOS Y DIFICULTADES

Durante este mes, no se realizaron actividades de campo por lo cual en este sentido no se tuvo ninguna dificultad. Se desarrollo la propuesta de Modificatorio No. 2 para presentarse al Distrito, en donde se hizo la gestión pertinente para su firma, sin embargo, el trámite fue muy lento y por esto se demoró el inicio de los tramites jurídicos de firmas de este.

8 CONCLUSIONES

Al 30 de mayo de 2025 se presentan avances financieros del 37.09% correspondiente al pago de **honorarios del equipo técnico** de los meses laborados de noviembre, diciembre 2024, enero, febrero, marzo, abril y mayo 2025, **Línea 1** Pago del incentivo PSA y uso de la plataforma SIF BancO2 de los periodos de enero a abril 2025; **Línea 2** Implementación Restauración Productiva, estampilla y 4x100.

El avance técnico para el mes de mayo es del 85,3%.

DAVID ECHEVERRI LOPEZ
Jefe Oficina Gestión de la Biodiversidad Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
Coordinador de la Supervisión 4600102489/ S-CI-278-2024

ALBEIRO LOPERA HENAO
Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024

Proyectó:
Claudia Elena Alvarez S.
Coordinadora Convenio

Adriana Soto Aristizábal
Profesional Administrativa

Yojana Serna Gómez
Profesional de apoyo a la Supervisión.

Revisó
Albeiro Lopera Henao
Coordinador Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
Supervisor Convenio 4600102489/ S-CI-278-2024